



**GRADO EN COMERCIO**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**“EL LIBERALISMO FRENTE AL**  
**INTERVENCIONISMO: ¿EL CAMINO DE RETORNO A LA**  
**PROSPERIDAD”**

**SERGIO MARTÍN ZÚÑIGA**

**FACULTAD DE COMERCIO**

**VALLADOLID, 20/07/2020**

# UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

### TRABAJO FIN DE GRADO

**“EL LIBERALISMO FRENTE AL  
INTERVENCIONISMO: ¿EL CAMINO DE RETORNO A LA  
PROSPERIDAD?”**

**Trabajo presentado por: Sergio Martín Zúñiga**

Firma:

**Tutor: Juan Carlos de Margarida Sanz**

Firma:

**FACULTAD DE COMERCIO**

Valladolid, 20/07/2020

# 1. Índice

1.	Índice .....	3
2.	Abstract / Resumen .....	5
3.	Justificación de la investigación.....	6
4.	Introducción .....	7
5.	Marco teórico .....	8
	5.1 Ideologías significativas.....	8
	5.2 Principales impulsores.....	10
	5.3 Ideas clave para entender el posicionamiento liberal.....	12
6.	Procedimiento.....	17
	6.1 Hipótesis.....	17
	Hipótesis general .....	17
	Hipótesis específicas .....	17
	6.2 Objetivos.....	17
	Objetivos generales: .....	17
	Objetivos específicos: .....	18
	6.3 Metodología.....	18
7.	Experimentación .....	19
	7.1 El liberalismo en el contexto actual; contexto interno.....	19
	El tamaño del estado: Gasto público y deuda.....	19
	Liberalismo y las nuevas medias laborales frente al covid-19.....	30
	7.2 Liberalismo de cara al exterior .....	36
	Fuga de capitales y atracción de capital extranjero .....	36
	El ICF y la falacia de los impuestos nórdicos.....	38
	7.3 Índice de libertad económica (ILE).....	40
	Imperio de la ley.....	40
	Tamaño del Estado .....	41
	Eficiencia regulatoria.....	41
	Apertura de los mercados .....	42

Índice de desarrollo humano .....	45
8. Validación de hipótesis .....	46
8.1 Coeficiente de Correlación de Pearson .....	46
8.2 La Ley de Okun .....	58
9. Conclusiones .....	61
10. Futuras líneas de investigación .....	63
11. Bibliografía .....	64
12. ANEXOS .....	66
12.1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género .....	66
12.2 Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020. ....	67

## Índice de tablas y gráficos

Ilustración 1 Curva de Laffer Modelo 0 .....	14
Ilustración 2 Curva de Laffer Modelo 1 .....	15
Ilustración 3 Curva de Laffer Modelo 2 .....	16
Ilustración 4 Evolución del PIB en España y previsiones para 2021-2026 .....	23
Ilustración 5 Porcentaje sobre el gasto público total .....	24
Ilustración 6 Gasto público según el Ministerio de Hacienda .....	26
Ilustración 7 Tabla 5-30 gasto sanitario público por Comunidad .....	29
Ilustración 8 Cuantías de la renta garantizada en 2021 (Ud. no monoparental) .....	31
Ilustración 9 Evolución del SMI desde 2010 .....	34
Ilustración 10 Evolución del SMI desde 2010 .....	34
Ilustración 11 PIB per cápita de Singapur .....	38
Ilustración 12 Clasificación ICF 2020 .....	39
Ilustración 13 Tabla Comparativa ILE/PIB/IDH .....	57
Ilustración 14 Gráfica ilustrativa de la Ley de Okun .....	59
Ilustración 15 Tasa de paro de la población española .....	60
Ilustración 16 Evolución PIB per cápita en España .....	61

## **2. ABSTRACT / RESUMEN**

En la actualidad, el liberalismo es un tema que está incrementando su poder de difusión y no hay duda de que se trata de una corriente de extraordinaria vigencia en lo que refiere al pensamiento político de hoy en día. Se examinó la corriente llevando a cabo un análisis metodológicamente sofisticado que combina el razonamiento teórico con el análisis estadístico. Todo ello con el objetivo de comprobar si el liberalismo pudiese ser o no la vía de retorno a la prosperidad de España.

En el apartado investigación se trata de demostrar la hipótesis expuesta anteriormente, para ello me apoyo en la curva de Laffer, la ley de Okun y por encima de todo en un análisis de cosecha propia utilizando el coeficiente de correlación de Pearson. En este análisis se pretendía demostrar la dependencia de 2 variables (PIB per cápita ppa y el IDH) frente a una (el ILE). Finalmente se obtuvieron resultados positivos.

El escenario del estudio es la España de los últimos 5 años, aunque incidiendo más en la más cercana temporalmente, la España de la época post-covid-19 y el intervencionismo económico que ha venido dado por el virus y por el gobierno vigente.

At present, liberalism is a subject that is increasing its power of diffusion and there is no doubt that it is a current of extraordinary relevance in terms of today's political thought. The current was examined by carrying out a methodologically sophisticated analysis that combines theoretical reasoning with statistical analysis. All this with the aim of verifying whether or not liberalism could be the way back to prosperity in Spain.

In the research section I try to demonstrate the above hypothesis, using the Laffer curve, Okun's law and, above all, a home-grown analysis using Pearson's correlation coefficient. The purpose of this analysis was to demonstrate the dependence of two variables (GDP per capita ppa and HDI) on one (the ILE). Positive results were finally obtained.

The scenario of the study is the Spain of the last 5 years, although with more emphasis on the closest temporally, the Spain of the post-covid-19 era and the economic interventionism that has been given by the virus and by the current government.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Durante muchos siglos, se ha pagado con muchas muertes no haber tenido ideas correctas en materia económica. La idea de este trabajo es recoger dichas ideas y contrastarlas con el liberalismo, la ideología que tanto en materia económica como política se va a plantear como referencia de lo que se consideraría una gestión, dentro del marco de lo no utópico, como la más ajustada a lo correcto. No se tratarán solamente de doctrinas políticas y económicas, sino que también expondrán en una menor medida a las religiones mayoritarias, las cuales, desde el punto de vista de lo que se consideraría una ideología liberal juegan un papel esencial en la evolución de la sociedad humana.

Y como bien es cierto, no se conoce en España, al menos por el grueso de la población, una alternativa a las ideas antiliberales. Para ello se tendrá que hacer un ejercicio de crítica al sistema actual y habrá que situar, definir y matizar el liberalismo, utilizando como pie de apoyo algunos conceptos e ideas que se pueden ir añadiendo al conocimiento base popular, gracias al hecho de cursar un grado de características relacionadas con la economía. Tales ideas y conceptos expondrán los pros y los contras del liberalismo y demás doctrinas colindantes (detallando más a fondo comunismo y socialismo, las cuales se intuyen como la vía equivocada y antítesis de la argumentación de este trabajo de investigación). Para esto son fundamentales las ideas liberales sobre todo las que florecen de la escuela austríaca, pero todo ello sin descuidar otros autores relevantes como los presocráticos, Aristóteles y el pueblo ateniense, la escolástica española y demás autores que pudieran servir como referencia.

Primero se expondrá el diagrama de D.Nolan explicando dónde se sitúa el liberalismo dentro del diagrama, (factor clave para ilustrar el posicionamiento), haciendo frente por contraposición al fascismo y al comunismo (sorprendente para muchos que se encuentren tan cerca y tengan tantas similitudes entre sí).

En segundo lugar, la investigación se adentrará en la materia fiscal, intentando sacar las conclusiones necesarias para conocer cómo puede ser útil una reducción de impuestos apoyada por la curva de Laffer, no sólo para un aumento del consumo sino también un aumento de la recaudación, diferenciando posteriormente entre dos términos clave (presión y esfuerzo fiscal) y cómo la mala interpretación de los conceptos nos puede llevar por la vía equivocada si nuestra meta es generar riqueza, algo mucho más complicado de conseguir mediante las subidas de impuestos. Dando lugar todo ello a evasiones de impuestos, mercados negros...

Más adelante, se incidirá en la problemática del gasto público, la deuda pública y como el SMI y el IMV lejos de mejorar la calidad de vida de los contribuyentes, lo único que

causa es inflación y riesgo de pobreza. Exponiendo también dos conceptos como el valor, su determinación y la razón de ser de la plusvalía.

Posteriormente, exponer las causas principales de la fuga de capitales debido al proteccionismo y la subida de impuestos como por ejemplo las llamadas tasa Google y tasa Tobin. Además de cómo se podría arreglar dicha fuga implementado medidas liberales tomando ejemplos prácticos de países tanto a nivel global como Singapur, como a nivel europeo o de la OCDE (que se consideran culturas más similares a la española, para que se aprecie desde un punto de vista más cercano) Irlanda y Estonia.

Con todo esto, se pretende exponer una conclusión axiomática de los planteamientos expuestos y recogidos durante el trabajo. Esto plantea demostrar finalmente porqué el intervencionismo y el proteccionismo no hacen más que dar pábulo al decrecimiento de una economía, la española, que cada vez se encuentra más lejos de volver a los lejanos tiempos prósperos del pasado.

## **4. INTRODUCCIÓN**

El liberalismo es una doctrina política, económica y social, que remonta sus orígenes a finales del siglo XVI, cuyos valores más significativos versan sobre la defensa de la libertad individual y una mínima participación del estado en términos de gestión. Surgió como una doctrina general en respuesta a los numerosos conflictos bélicos que se dieron en Europa en nombre de las distintas religiones que convivieron en el viejo continente durante la época.

Sin embargo, no se le reconoce una fecha exacta, ya que estas ideas a pesar de tener una mayor influencia durante los siglos XVI, XVII y XVIII, ya se observaban pequeños indicios de ideas liberales durante la época presocrática. A esta etapa se le conoce como justicia económica (300 a.C - 1500 d.C). No podemos hablar de liberalismo sin nombrar al pueblo ateniense, elogiado en innumerables ocasiones por ser el primer precursor que se conoce de las ideas liberales y la promulgación de una economía de mercado.

Como señalaba Antonio Escohotado “Atenas asume el compromiso de enseñar otros pueblos lo que ella misma ha descubierto [...]Negocia en vez de intimidar, porque ha aprendido a producir cosas demandadas por casi todos, y tiene con ello una alternativa al avasallamiento” (Escohotado, 2008, pág. 61).

Como continuación se debe considerar la escolástica española como uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se forjaron los principios del liberalismo. Con aportaciones como el derecho universal a la igualdad y libertad.

Más adelante (1500-1776) nos encontramos la etapa conocida como política económica con orígenes en la escuela de Salamanca que en el futuro daría lugar a los llamados fisiócratas y por ende a las ideas de Adam Smith, uno de los principales iconos de esta doctrina. A tenor de este comenzó a despertar la etapa de las revoluciones en Europa, tanto la francesa como la escocesa (ésta segunda será la que más alineada esté con el liberalismo).

Como impulsores más recientes de esta ideología (1776-actualidad) se tomarán en cuenta autores como Friedrich Hayek, Milton Friedman, Ludwig von Mises y otros autores que serán relacionados con la etapa de teoría económica. (Ravier, 2020)

## **5. MARCO TEÓRICO**

Dado que el marco teórico alberga gran cantidad de temáticas este trabajo las clasifica en:

### **5.1 Ideologías significativas**

Como es evidente, existen infinidad de ideologías dentro del ámbito político/económico, sin embargo, no sería conveniente abordarlas todas, al menos para lograr el fin de este análisis. Por ello he decidido analizar las que me parecen más relevantes, las clasificaré en dos grupos:

#### Ideologías antagónicas

Dentro de este apartado expondré dos corrientes que difieren casi en su totalidad con los valores liberales:

**Fascismo:** El fascismo es una ideología, un movimiento político y un tipo de Estado de carácter totalitario, antidemocrático y ultranacionalista de extrema derecha. Se encuentra prácticamente en el otro lado del diagrama de Nolan, ya que en este caso las libertades político-sociales y económicas están prácticamente coartadas en su totalidad.

**Socialismo-comunismo:** Pese a ser dos ideologías diferentes me parece adecuado unificarlas ya que las diferencias en esta comparativa resultan mínimas. Esta ideología sí que permite una mayor libertad social en comparación con el fascismo, pero es prácticamente nula en lo económico y por lo tanto queda muy alejada del liberalismo en el espectro político.

#### Ideologías semejantes

El liberalismo se originó en la defensa de la libertad personal y económica, no está dispuesto a tener un estado fuerte (anti estatismo) ni a imponer altos impuestos a los

ciudadanos. Sin embargo, a partir del origen de esta doctrina, han surgido diversas variantes. Las siguientes son las principales manifestaciones del liberalismo contemporáneo, y su forma organizativa varía de la más pequeña a la más grande (desde aceptar un cierto nivel de estatismo hasta no aceptar nada):

**Libertarismo:** Este movimiento defiende una ética política fundamentada en el derecho a la propiedad privada y la ausencia de la fuerza como base de las libertades individuales, asimismo como promueven el capitalismo de libre mercado como expresión característica de la libertad individual. Entre sus variantes más conocidas están la que defiende un gobierno limitado constitucionalmente y un Estado mínimo (minarquismo), y una forma de anarquismo filosófico que promueve la ley y seguridad privada o el gobierno voluntario (anarcocapitalismo).

- **Minarquismo:** Este movimiento defiende el Estado mínimo, es decir, que un gobierno mínimo es necesario para preservar la libertad, entre sus defensores se considera al estado como un mal necesario, que ha de estar presente solamente cuando sea preciso, aceptando impuestos de forma muy particular.
- **Anarcocapitalismo/voluntarismo:** Esta variante promueve la soberanía del individuo y rechaza la cualidad principal de un Estado, su capacidad imperativa y coactiva. Se trata un sistema político-filosófico donde los agentes individuales determinan libremente las estructuras económicas y sociales a las que se suscriben. Un error común respecto a esto es la extendida creencia de que dicho sistema obliga a adoptar un rol laboral empresario-trabajador o una estructura concreta. Los anarcocapitalistas no se oponen a ninguna formulación política o forma de vida siempre que esta sea voluntaria y no impuesta sobre los individuos. En conclusión, no se establecen formas organizativas sino ausencia coactiva, todo ello bajo el principio de no agresión.

**Socio-liberalismo:** Es la vertiente menos extrema de liberalismo defiende la compatibilidad de la libertad individual con el Estado y el bienestar y el desarrollo social. Para este movimiento, la función del Estado es garantizar la igualdad de oportunidades evitando abusos y monopolios, y fomentando, sin sustituirlos en la toma de decisiones, el desarrollo personal y la libertad de todos los ciudadanos.

La esencia del liberalismo se ve representada en su mayor parte por el libertarismo, el resto son doctrinas que han ido derivando del liberalismo y que cada vez están más

cerca de salir de los límites que encuadran a esta corriente. De todas formas, por el momento todas estas variables son válidas ya que cumplen las condiciones principales:

- Minimizar impuestos.
- Evitar el intervencionismo del estado en la economía y liberalizar el mercado de bienes y servicios.

## 5.2 Principales impulsores

A pesar de ser una corriente que ha tomado protagonismo de forma muy reciente, el liberalismo, ha estado presente desde tiempos presocráticos de la mano de diversos pensadores y autores que han marcado un antes y un después, no sólo en esta corriente, sino en la totalidad de la escena política y económica. Entre ellos se destacan algunos como:

### *John Locke*

John Locke fue un filósofo y médico británico, apreciado como uno de los más influyentes pensadores del empirismo y reconocido como el «Padre del Liberalismo Clásico». Fue uno de los primeros empiristas británicos. Influido por las ideas de Francis Bacon, realizó contribuyó de gran forma a la teoría del contrato social. Su trabajo afectó en gran medida el desarrollo de la epistemología y la filosofía política. Sus escritos influyeron en Voltaire y Rousseau, grandes pensadores de la Ilustración francesa, así como los revolucionarios estadounidenses, tales como Thomas Jefferson. Sus contribuciones al republicanismo clásico y la teoría liberal se reflejan en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Declaración de Derechos de 1689.

### *Thomas Jefferson*

Thomas Jefferson fue el tercer presidente de los Estados Unidos de América, ocupando el cargo entre 1801 y 1809. Se le considera uno de los padres fundadores de la nación y uno de los principales promotores de las ideas liberales en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX.

### *Adam Smith*

Adam Smith fue un economista y filósofo escocés, considerado uno de los mayores exponentes de la economía clásica y de la filosofía de la economía. Se le conoce por ser el eje principal del liberalismo, acuñó el concepto de “la mano invisible”, una metáfora de como el mercado estaba dotado de una capacidad autorreguladora beneficiando de forma indirecta al conjunto de la sociedad. Este término ganó protagonismo gracias a su obra de

1776 “La riqueza de las naciones” de la cual podríamos decir que se trata del equivalente a la Biblia para los liberales, sin embargo, no fue la primera vez que se utilizó ese término, sino en su obra precedente “Teoría de los sentimientos morales”.<sup>1</sup>

### *Friedrich Hayek*

Friedrich August von Hayek fue un economista, jurista y filósofo austriaco. Exponente de la Escuela Austriaca, era discípulo de Friedrich von Wieser y de Ludwig von Mises. Considerado por muchos el mayor impulsor del liberalismo en el siglo XX. Mantuvo una constante lucha con el keynesianismo.

### *Ludwing von Misses*

Era un economista austriaco, historiador, filósofo y escritor liberal de origen judío cuya influencia fue realmente significativa en la escuela austriaca de economía y el moderno movimiento libertario.

Intentó mostrar las dificultades que podía ocasionar el poder y la intervención del estado en la economía que, según su teoría, por lo general llevan a un resultado distinto al natural y por esto muchas veces perjudicial para la sociedad, ya que generan caos en el largo plazo.

### *Milton Friedman*

Se trata de un economista y estadístico de origen judío que ganó el premio nobel de economía en 1976 por sus aportes al análisis del consumo, a la historia y teoría monetaria y por su demostración de la complejidad de la política de estabilización. Fue profesor en la Universidad de Chicago, y uno de los fundadores de la Escuela de Economía de Chicago, una escuela económica de economía clásica defensora del libre mercado. Entre sus aportaciones se encuentran los conocidos como <think thanks> agrupaciones de pensadores liberales o el bono escolar.

### *Joseph Schumpeter*

Joseph Alois Schumpeter fue un destacado economista austro-estadounidense, ministro de Finanzas en Austria. Estudió en la Universidad de Viena. Destaco por sus aportaciones al concepto del precio del mercado y plusvalía.

Señalaba en una de sus obras:

---

<sup>1</sup> Entre los propios liberales, Adam Smith, está reconocido como la figura más destacada del movimiento, se considera la pieza en común entre todas las corrientes derivadas.

Resulta perfectamente justo que los mercaderes logren ganancias mientras sea pagando y aceptando los precios del mercado. Si sufren pérdidas será mala suerte, o una penalidad por incompetencia. Pero esto siempre que ganancias o pérdidas resulten del funcionamiento no obstaculizado del mecanismo mercantil; no si deriva, por ejemplo, de la fijación del precio por la autoridad pública. (Schumpeter, 1995, pág. 138).

### 5.3 Ideas clave para entender el posicionamiento liberal

#### *Nolan y el espectro político bidimensional*

En la actualidad existe, sobre todo en la sociedad española, una terrible confusión en cuanto al espectro político. Por lo tanto, y con ánimo de solucionar esta disyuntiva, me dispongo a exponer el diagrama de Nolan que para mí supone una herramienta clave a la hora de ubicar el liberalismo en dicho espectro.

El diagrama gráfico de Nolan es un diagrama político creado en 1969 por el político estadounidense David Nolan. El gráfico define las posiciones políticas humanas respecto a dos vectores de coordenadas, la opinión económica y la opinión social, para producir un tipo de sistema cartesiano de las ideologías políticas (snappygoat, s.f.). Se dispone de la siguiente forma:



Como podemos observar, para considerar una ideología, grupo o individuo como liberal, se debería alcanzar al menos un 50% tanto en las libertades sociopolíticas como en las económicas y la suma de ambas verse compensada con la otra para lograr convergir dentro de los límites del liberalismo. Esto implica que a mayor grado de libertad y por ende mayor porcentaje representado en el eje más próxima se vería la postura al liberalismo.

Es interesante ver también como a medida que aminora el porcentaje de libertad más se acercaría al totalitarismo, lo cual denota que lo conocido popularmente como extrema derecha, que es el nazismo (en lo que respecta a este, considerarlo derechista sería discutible) o el fascismo, están mucho más cerca de ideas consideradas coloquialmente antagónicas, tales como el comunismo o el socialismo de lo que podría parecer.

### *La curva de Laffer*

No se puede hablar de ajustes en el sistema fiscal de un país sin prestar atención a uno de los conceptos más ilustrativos y pedagógicos que existen en el mundo de los impuestos. Por lo tanto, se contempla necesario en este trabajo, la exposición de la conocida como la “curva de la felicidad” o “curva de Laffer”.

Se trata de una gráfica que a pesar de no ser acuñada por el economista Arthur Laffer, fue quién más la popularizó, y es que el entonces asesor del presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, llevó este término a la boca de todo el espectro liberal. (Libertad Digital, 2017) basándose en un fundamento matemático (teorema de Rolle). (Galán, 2016)

Profundizando más en el tema, nos encontraremos una curva representada en forma de una ecuación de segundo grado, lo que le dará la forma parabólica característica de este fenómeno económico. En cuanto a los ejes, se verán dos:

Eje de abscisas: En posición horizontal, indica los datos que corresponden a los valores que se le asignan a la “x” que en este caso concreto será el porcentaje de recaudación.

En el eje de ordenadas: En posición vertical, nos revelará la información correspondiente a los valores que se le asignan a la “y” que en este caso concreto serán los impuestos en porcentaje.

Lo que viene a decir el autor, es que los impuestos funcionan de la siguiente manera:

$$y = ax^2 + bx + c$$

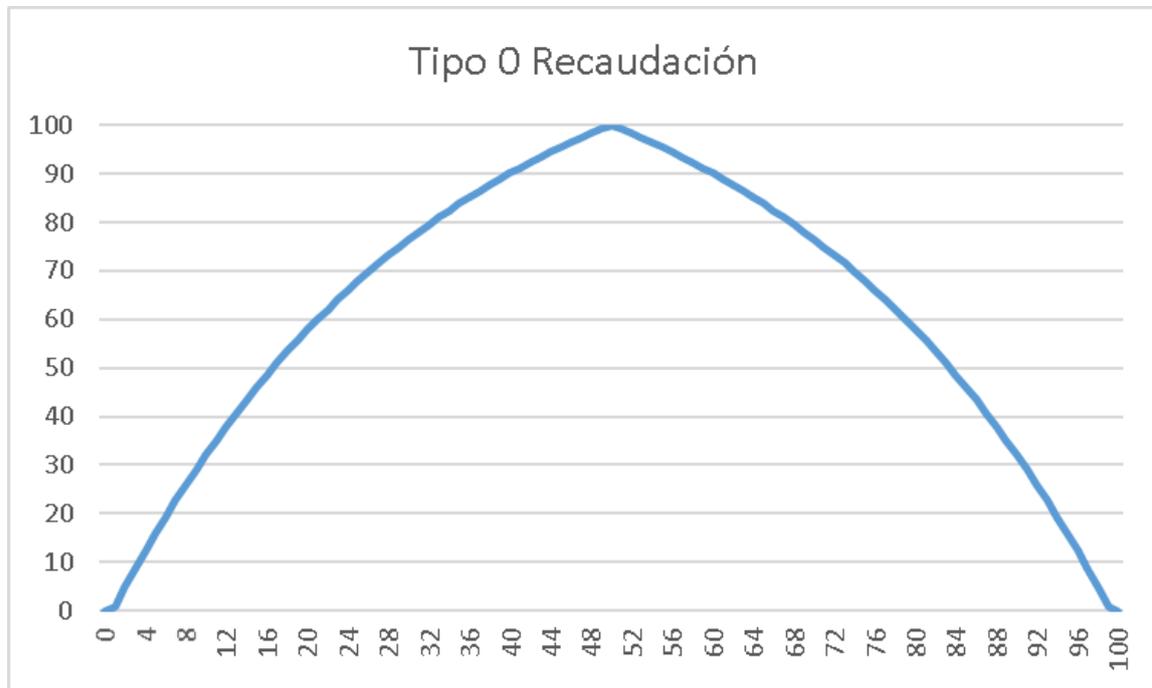


Ilustración 1 Curva de Laffer Modelo 0

Es decir, que, si nos encontrásemos en lo que podría ser el paraíso fiscal libertario, con un 0% de impuestos la recaudación sería nula, ya que el 0% de cualquier número es igual a 0. En el caso contrario, en lo que sería para los liberales un infierno fiscal en su máxima expresión, veríamos que al 100% de los impuestos, habría 0% de recaudación ya que no habría ninguna perspectiva de mejora ni ninguna ambición por parte de la ciudadanía.

Por lo tanto, la conclusión razonable es que a una subida mínima desde el 0% hasta el 10% la recaudación subirá, y así se podrá elevar de nuevo hasta que llegue un punto de inflexión en el que este lastre de la economía dará lugar a una nueva caída de la recaudación.

Una vez explicada la curva, llega el momento de hallar cual sería el punto álgido de la recaudación. No obstante, la paradoja se encuentra en que el porcentaje de impuestos no es una variable directamente proporcional al aumento de la recaudación, lo que origina un problema es que dar con el umbral de saturación en el cual la recaudación va a caer puede suponer una tarea más complicada de lo que parece.

La única forma de saber esto es a través de la recaudación ya que el punto puede hallarse a cualquier porcentaje de impuestos, lo que lleva a considerar a los expertos que existan varias curvas de Laffer incluso una por país y por impuesto. Como se muestra en las gráficas, el cénit de la recaudación puede hallarse antes o después del 50% de impuestos.

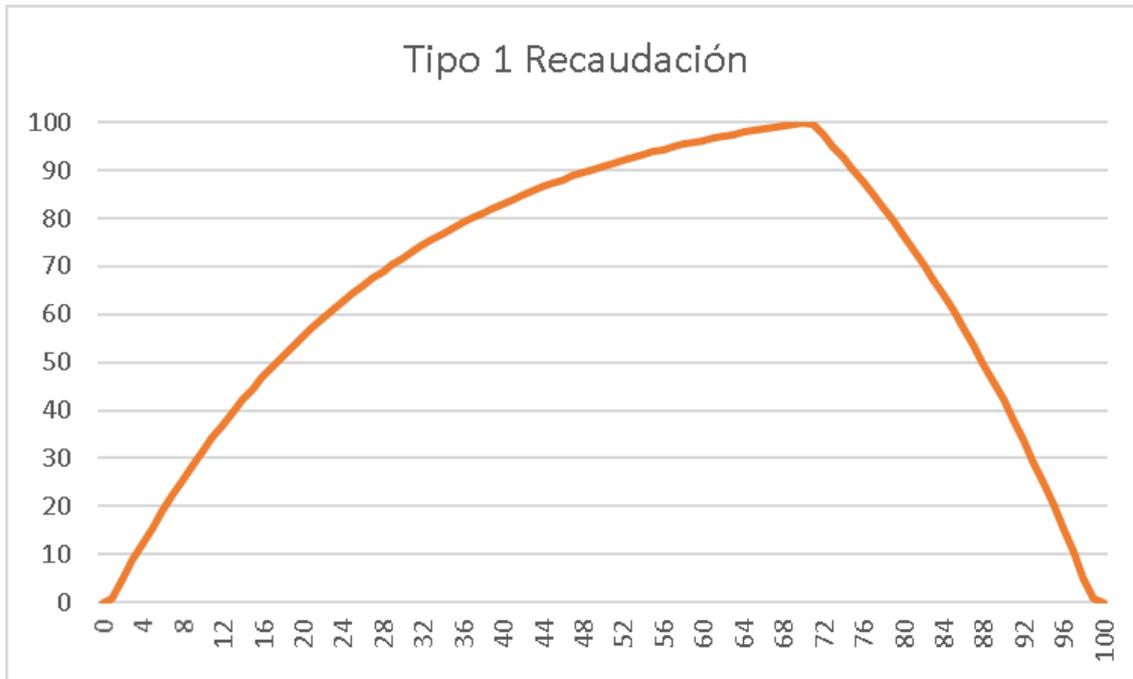


Ilustración 2 Curva de Laffer Modelo 1

En este ejemplo el punto más álgido de la recaudación se daría con unos impuestos del 70%. Lo que supondría que los tipos impositivos confiscarían más de la mitad del salario de los contribuyentes.



Ilustración 3 Curva de Laffer Modelo 2

Sin embargo, en esta gráfica denominada arbitrariamente como “tipo 2” el punto más álgido de la recaudación se daría con unos impuestos del 30%. Esto significa que los impuestos no serían completamente efectivos en el ámbito de la recaudación si se sobrepasase esta cifra.

Trasladando este método a la economía española, nos encontramos con estudios como el de José Félix Sanz, (Catedrático de economía en la Universidad Complutense) quien ha situado el punto en el que los rendimientos que genera el aumento de los tipos impositivos comienzan a lastrar la recaudación. (Cruz, 2017)

Todo esto parece que puede ser la solución definitiva a los quebraderos de cabeza que suponen las decisiones acerca del ámbito fiscal.

Sin embargo, tan sólo resulta ser una útil herramienta para conocer la recaudación, que, pese a ser una parte importante de la ecuación, no lo es todo en materia fiscal ya que en muchas ocasiones hemos visto que los mejores resultados en las políticas nacionales no pasan siempre por tener las mejores medidas recaudatorias, sino por darle la libertad y la responsabilidad al contribuyente de hacer su voluntad con los recursos de los que disponen.

Por no hablar de otra función complementaria de los tipos impositivos que difiere de la recaudación como podría ser el hecho de castigar o premiar algunas conductas de la población. Téngase como ejemplo de esto los impuestos al tabaco, o algunas inversiones de capital en Cataluña, donde se le da uso a uno u otro tipo impositivo según que inversiones se realicen.

## **6. PROCEDIMIENTO**

### **6.1 Hipótesis**

Para enmarcar la hipótesis se resalta que en este trabajo se presume que el intervencionismo económico no mejora el nivel de vida de sus ciudadanos, sino que, a lo largo de la historia, al menos se dan numerosas ocasiones en las que no han hecho más que retrasar el desarrollo tecnológico, económico y social de la humanidad en los países en los que se ha hecho uso de las mismas.

Por consiguiente, se puede deducir la siguiente hipótesis correlacional:

#### **Hipótesis general**

La hipótesis general se considera la pregunta clave sobre la que versa el trabajo, ejerciendo el papel de punto central de la investigación.

- $H_1$ = A mayor implementación de las políticas liberales, mejor nivel de vida tendrán los ciudadanos.

#### **Hipótesis específicas**

Las hipótesis específicas se consideran una ampliación de la general destinadas a concretizar la hipótesis general y resalta las orientaciones previas a la investigación. Como posibles hipótesis específicas se plantean las siguientes:

- Una mayor recaudación no implica siempre un mejor nivel de vida.
- Muchas partidas de los PGE son innecesarias.
- El nivel de deuda pública, junto con el interés son insostenibles.
- Los países que cumplen con las características liberales tienden a la prosperidad.
- Si España elevase su posición y puntuación en el ranking del ILE podría mejorar su desarrollo como nación con respecto al del resto de países.

### **6.2 Objetivos**

Para llevar a cabo una investigación es fundamental establecer unos objetivos previos a la misma, lo que permite marcar un rumbo inicial para desarrollar los componentes de la investigación. Este trabajo divide sus objetivos según su relevancia en 2 tipos:

#### **Objetivos generales:**

Se trata del destino final que tiene la investigación., en el caso de este trabajo, el objetivo en concreto es:

- Evaluar si la aplicación del liberalismo económico podría ser la solución que llevaría a España de nuevo a una época de prosperidad.

### **Objetivos específicos:**

- Dar a conocer las ideas liberales, tanto aquellas más evidentes como la bajada de impuestos o el anti estatismo, como otras menos conocidas como el respeto a la propiedad privada.
- Desmontar la premisa “mayor nivel de recaudación es igual a mejores resultados”.
- Analizar qué partidas sobran en los PGE y señalar qué partidas de los PGE pueden ser recortadas.
- Evaluar los riesgos que supone el nivel de deuda español y mostrar la importancia de disminuir el interés sobre la misma.
- Mostrar el margen de mejora que tiene España en cuanto a desarrollo de un sistema liberal.
- Hacer un estudio del entorno en cuanto a sistemas socioeconómicos, valorar cuales cumplen las medidas liberales y analizar si definitivamente han supuesto una mejora en los resultados.

## **6.3 Metodología**

La metodología de este trabajo se va a basar en el estudio de la dependencia de las variables que permitan la comprobación de la hipótesis previamente planteada “H<sub>i</sub>= A mayor implementación de las políticas liberales, mejor nivel de vida tendrán los ciudadanos”.

Las variables que serán objeto de estudio serán PIB per cápita ppa (que muestra el poder adquisitivo de los ciudadanos), el IDH que muestra la calidad de vida de la población frente a una el ILE (da a conocer la libertad económica de la que goza el país). Para ello se utilizará el coeficiente de correlación de Pearson.

Además de ello se analizarán otras variables que se consideran importantes para el desarrollo del liberalismo y la economía a nivel nacional, tales como la ley de Okun, el gasto y la deuda o la fiscalidad.

Las técnicas de investigación son muy diversas, sin embargo, el método de estudio se va a basar en una técnica cuantitativa como es el hecho de demostrar mediante parámetros estadísticos la hipótesis que versa sobre la existencia de una correlación entre las variables citadas anteriormente siguiendo el coeficiente de correlación de Pearson.

Lo que permite examinar de manera objetiva y extrapolar los resultados a otros posibles escenarios como sería el estado español generalizando aquellas resoluciones obtenidas en base a la estadística.

Se considera por tanto que el trabajo está dotado mayoritariamente de un enfoque cuantitativo.

## **7. EXPERIMENTACIÓN**

En la fase de experimentación se llevará a cabo la búsqueda de la información, la contrastación de los datos y por último la obtención e interpretación de los resultados. Acompañando de un juicio objetivo de las medidas que se han tomado durante estos tiempos. Para enmarcar la fase de experimentación, hemos de contextualizar el medio en el que se encuentra actualmente el liberalismo. Para ello se dispondrá de la siguiente manera:

### **7.1 El liberalismo en el contexto actual; contexto interno**

España es un país occidental, lo que le permite gozar de un amplio estado del bienestar, que se ve reflejado en las pretensiones políticas de los ciudadanos traduciendo estas bases en una estrechez con los ideales socialdemócratas. Sin duda, la población se ve en gran parte afectada por la guerra civil, lo que le produce un enorme rechazo a la ideología de la época. Sin embargo, a pesar de haber sufrido las consecuencias de un régimen dictatorial derechista, no existen los mismos indicios de repudio hacia su análogo.

#### ***El tamaño del estado: Gasto público y deuda***

Como se muestra más adelante en el apartado del ILE, España es uno de los países que peor gestiona la carga impositiva, al menos desde lo que respecta al liberalismo, lo que lleva al país a tener serios problemas en términos de gasto y deuda. A continuación, se expondrán sendos temas:

## Deuda Pública

La deuda pública es el dinero que el estado pide prestado a los mercados para financiar el déficit, es decir, un préstamo para poder hacer frente a un gasto excedente de lo anteriormente recaudado mediante impuestos. Es conocido por la gran mayoría del gremio, que la deuda pública que tiene España está muy por encima de los márgenes que delimitan una economía saludable. Esto se debe en la mayor parte a una mala gestión ya a un gasto innecesario por parte de los entes públicos.

Esta deuda ha de ser pagada con el dinero del contribuyente, que será recaudado tarde o temprano a través de impuestos.

Actualmente, la deuda se encuentra en constante cambio, en continuo aumento para ser más precisos, por ello establecer una cifra exacta resulta inútil ya que al cabo del día puede incrementarse de forma significativa. Aunque por dar una cifra orientativa podríamos establecer la cuantía a un total del 125% sobre el PIB. (Eurosci Network, 2020). Situando a España como uno de los países que mayor porcentaje de la deuda pública sobre el PIB.

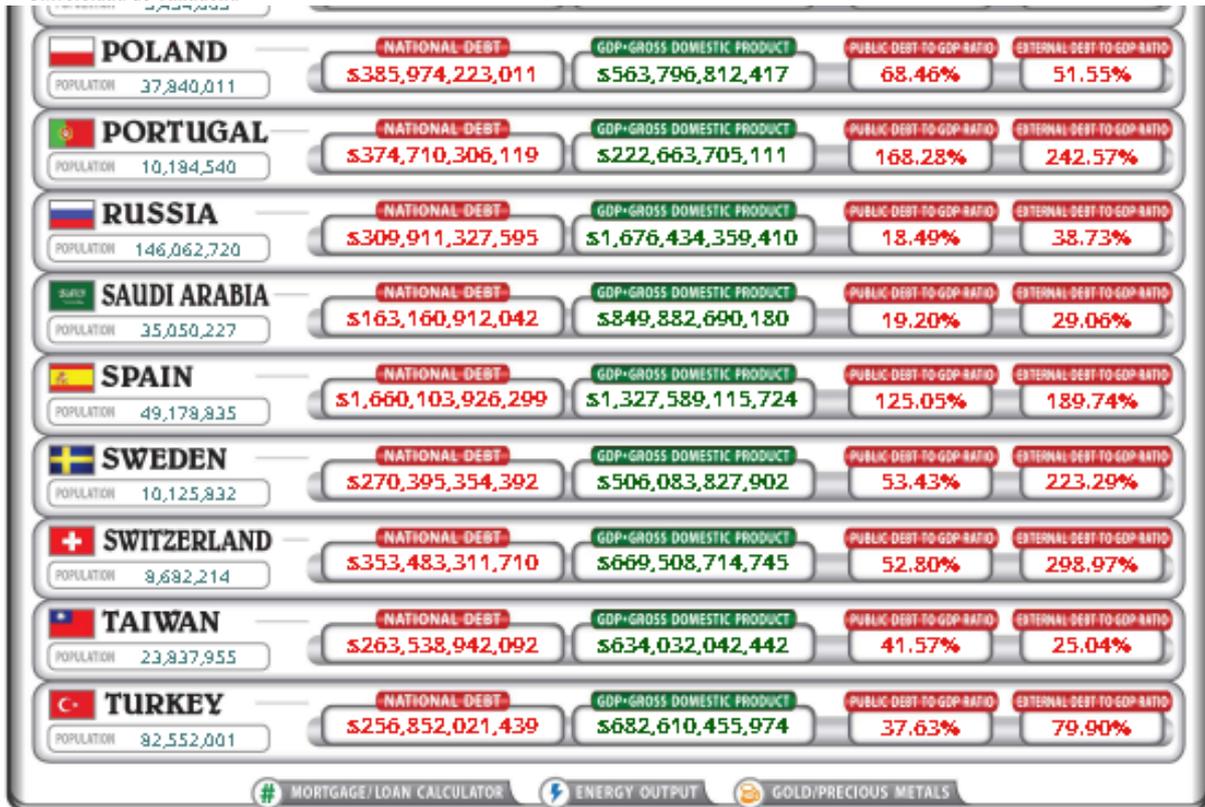
En la siguiente tabla se pueden ver ejemplos de los países que contempla el informe periódico de la organización US Debt Clock. Este sencillo reloj, nos muestra el nivel de endeudamiento a tiempo real que tienen algunos de los países más relevantes del planeta en lo que respecta a su poder o relevancia a nivel económico.

Se toma como referencia el nivel de endeudamiento de Estados Unidos debido a que es el país de origen de la investigación de la organización y a que su deuda suele corresponder, al menos de momento con el 100% del producto interior bruto.



# US Debt Clock.org

Country	Population	NATIONAL DEBT	GDP-GROSS DOMESTIC PRODUCT	PUBLIC DEBT TO GDP RATIO	EXTERNAL DEBT TO GDP RATIO
<b>USA</b>	333,066,277	\$28,304,334,967,543	\$22,139,597,928,173	99.83%	131.42%
<b>CHINA</b>	1,442,263,086	\$8,071,714,628,856	\$14,893,570,771,792	54.20%	12.91%
<b>JAPAN</b>	126,387,349	\$14,793,738,067,594	\$5,422,586,911,840	272.82%	79.55%
<b>GERMANY</b>	84,060,134	\$3,236,913,304,063	\$3,774,200,940,567	85.75%	172.05%
<b>UK</b>	68,067,606	\$3,625,714,314,538	\$3,265,640,934,951	111.03%	318.33%
<b>INDIA</b>	1,385,348,307	\$2,545,544,141,218	\$3,113,692,148,510	81.75%	20.44%
<b>FRANCE</b>	65,321,101	\$3,208,807,528,671	\$2,695,622,845,985	119.04%	253.87%
<b>ITALY</b>	60,443,585	\$3,215,408,679,683	\$1,928,528,111,191	166.73%	152.44%
<b>BRAZIL</b>	213,232,595	\$1,970,224,508,082	\$1,755,698,018,943	112.22%	38.09%
<b>CANADA</b>	37,876,742	\$1,906,579,523,775	\$1,698,357,582,185	112.26%	136.83%
<b>ARGENTINA</b>	45,359,068	\$311,797,205,303	\$407,123,604,972	76.58%	63.26%
<b>AUSTRALIA</b>	25,624,517	\$692,287,232,399	\$1,316,204,516,749	52.60%	156.65%
<b>BELGIUM</b>	11,617,775	\$680,267,642,603	\$505,226,747,153	134.65%	304.28%
<b>GREECE</b>	10,405,281	\$480,464,336,563	\$198,766,791,140	241.72%	306.34%
<b>INDONESIA</b>	274,708,875	\$381,005,599,172	\$1,199,178,768,857	31.77%	34.53%
<b>IRELAND</b>	4,818,000	\$337,938,129,022	\$345,331,288,930	97.86%	793.50%
<b>KOREA</b>	51,299,630	\$794,823,042,519	\$1,774,338,850,275	44.80%	27.61%
<b>MEXICO</b>	129,496,461	\$820,526,102,878	\$1,086,477,193,806	75.52%	49.84%
<b>NETHERLANDS</b>	17,149,517	\$670,730,641,819	\$822,932,513,519	81.50%	593.90%
<b>NIGERIA</b>	207,996,109	\$116,586,171,683	\$480,764,397,414	24.25%	10.01%
<b>NORWAY</b>	5,434,662	\$176,634,079,142	\$364,963,693,881	48.40%	49.34%



(World Debt Clock, 2021)

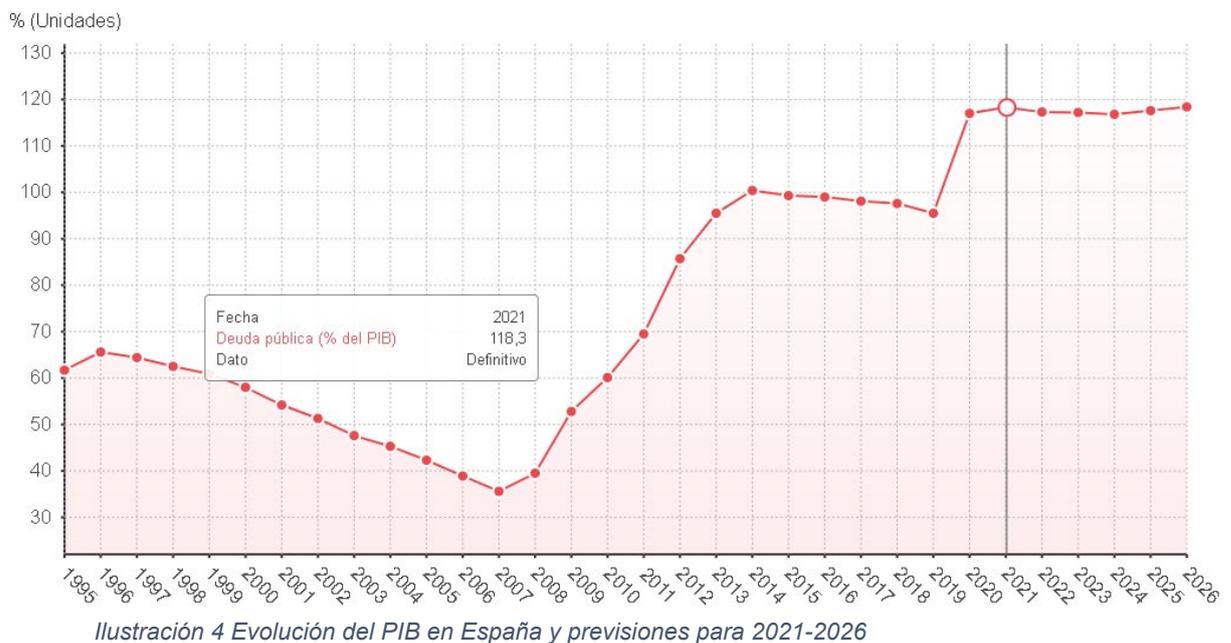
Al ser una imagen de una estimación a tiempo real, solamente se recomendaría su uso de una forma pedagógica para mostrar a grandes rasgos la deuda conforme al PIB de cada uno de los países. Pero, como se puede observar, España es uno de los países más endeudados de la tabla, solamente superada por países como Grecia, Portugal, Italia o Bélgica, sin tener en cuenta el caso a parte de Japón que tiene una deuda cercana al 300% de su PIB.

Se recalca que no todo el grueso del problema recae en el porcentaje de deuda de cada uno de los estados, sino que también es primordial tener en cuenta u capacidad para pagarlo, ya que en el caso de Japón pese a ser una deuda que se sitúa alrededor del 270%, el país nipón tiene grandes activos en su haber que le permitirían hacer frente a la mayor parte de su deuda, lo mismo sucede con Bélgica.

Otro problema a mayores de este tamaño de la deuda es que no sólo basta con pagar el préstamo de esta deuda, sino que también por el hecho de ser un préstamo, genera un interés compuesto que ha de pagarse en adición como parte de la contraprestación. El Ejecutivo esperaba que en 2020 los intereses sigan disminuyendo, aunque aseguran que esta tendencia se irá suavizando hasta alcanzar el 2,2% del PIB.

Sin embargo, esta situación parece irresoluble, al menos en el corto plazo, y es que, siendo optimistas, epdata.es (Agencia de datos de Europa Press) proyectó una estabilización del crecimiento de la deuda para los años posteriores a 2020 hasta 2025.

Europa ya está empezando a presionar para que se solucionen o aminoren lo máximo posible los niveles de deuda pública. Tras largos años de caso omiso a las advertencias del parlamento europeo parece que este movimiento de los estados miembros va a ser definitivos. Esta situación puede acarrear situaciones verdaderamente complicadas, entre ellas la intervención externa de las cuentas estatales.



(epdata, 2021)

Pero nada más lejos de la realidad, viendo que, a principios de 2021, la deuda, ya alcanzó el 125% y aún se mantiene sin perspectivas de decrecimiento. La única solución propuesta parece ser volver a cobrar a los contribuyentes las carreteras que supuestamente ya van incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

## Gasto público

El gasto público es la cantidad de recursos económicos que un estado invierte en mejorar el país y su gestión. Todo ello precedido de una recaudación mediante impuestos al ciudadano contribuyente. Como es lógico, un gasto elevado, debería suponer unas prestaciones excelentes, y aunque es verdad que, sin cierto gasto, sería imposible cubrir aquellas prestaciones que se le presuponen a un país que goce del conocido como “estado

del bienestar”, un gasto desmesurado podría llevar a dicho país a un aumento de la deuda y, por ende, a la ruina económica.

Por lo tanto, la meta de un estado ideal sería optimizar el gasto, logrando el máximo rendimiento de las recaudaciones sin tener que descuidar las necesidades básicas de los ciudadanos.

A continuación, un desglose de las principales partidas de gasto y su correspondiente porcentaje respecto al total del gasto público español.

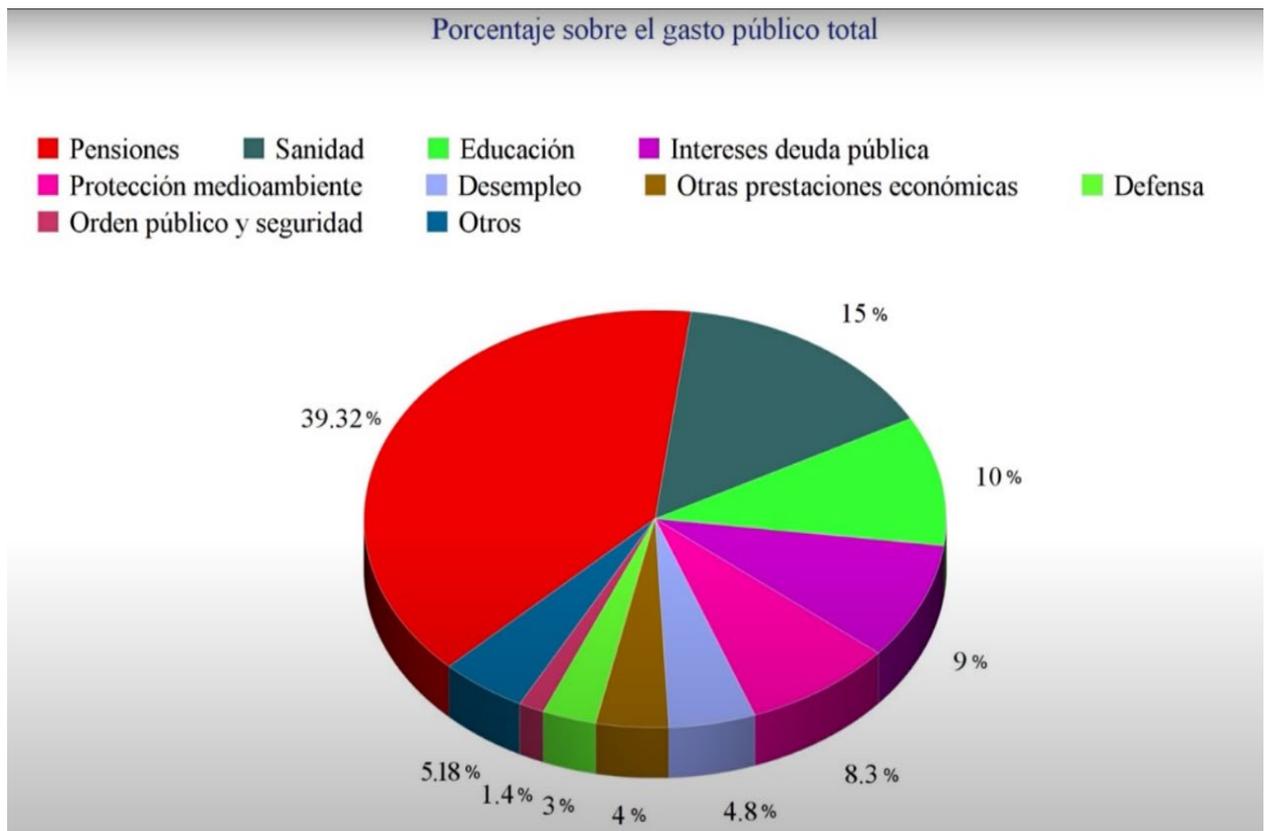


Ilustración 5 Porcentaje sobre el gasto público total

(García, 2021)

### Gasto en intereses

En un estado deficitario y con la economía en declive, cuyo único paracaídas son el BCE y la pertenencia a la UE, como es el español, se nos presenta la oportunidad de implantar numerosas reformas.

La primera de ellas sin lugar a duda en primer lugar por la sencillez teórica que presenta y, en segundo lugar, por la gran proporción de gasto que ocupa sería el pago inminente de la deuda pública. Una deuda que les cuesta a los españoles cerca del 9% del

total del gasto público anual (31.675 millones, que corresponden al pago de intereses, no se trata de la amortización de la que vence) (Ministerio de hacienda - Gobierno de España, 2020). Estamos hablando de una cantidad que podría reducir la presión fiscal del contribuyente o verse aprovechada en otras partidas. Hablamos de más de 30.000 millones de euros que podrían destinarse a otros usos: a otras partidas de gasto o a bajar impuestos). Esto significa que casi se invierte lo mismo en educación (10%) que, en intereses de la deuda, partida que supone 5.697.345 millones en los PGE, pero cuyo grueso les corresponde a las CCAA. (Soriano, 2020)

España fue el país que mayor subida del gasto público registró en toda la historia de la democracia en 2020, debido al covid-19. Para ser precisos, las administraciones públicas aumentaron su desembolso en 50.000 millones de €, según El País. El gasto público en su totalidad asciende a los 550.000 millones y con una cifra cercana al 50% del PIB. Todo ello en un más que cuestionable intento por reflotar la economía. (Fresneda, 2019)

## Pensiones

Como segunda asignatura pendiente estarían las pensiones, un sistema muy criticado por el liberalismo desde hace décadas. Es de saber popular, que este sistema necesita de una reforma inminente ya que es claramente insostenible debido a dos principales motivos:

- La particular demografía española, con una esperanza de vida que va alternado periódicamente el primer puesto en esperanza de vida con Japón desde hace varios años. Esto hace que los jubilados, que ya no trabajan, vivan aún más años y sean un mayor número a medida que van pasando las generaciones.
  - El porcentaje de población que se encuentra en paro, con una tasa de paro del 16,3% en 2021 (0,8% menos que el año anterior, pero un 2,2 más que en 2019), lo que hace aún más complicado recaudar vía impuestos la cantidad necesaria para mantener el nivel de la hucha de las pensiones.
- Las cosas han de ser llamadas por su nombre, y cierto es que el sistema español de pensiones tiene ciertos rasgos en común con el “modus operandi” de las compañías que realizan malas prácticas como las estafas piramidales. Las soluciones que se propone desde el liberalismo son dos:
- Un sistema de capitalización: Para que el contribuyente perciba en un futuro el montante que le corresponde, dependiendo del caso se podría invertir en

bonos del país para que el propietario de la deuda española sea el propio ciudadano español.

- -El ahorro personal de cada individuo: Este caso se contempla desde la vertiente más anarcocapitalista, pero ello implicaría un nivel de responsabilidad del ciudadano quizás demasiado utópico para la sociedad española.

Esto se ve reflejado en la siguiente gráfica en la cual se presenta el gasto anual en pensiones, según el Ministerio de Hacienda, programado para 2021 con su correspondiente evolución desde el año 1996. Lo que eleva la cifra actual a un gasto de 163.297 millones de euros.

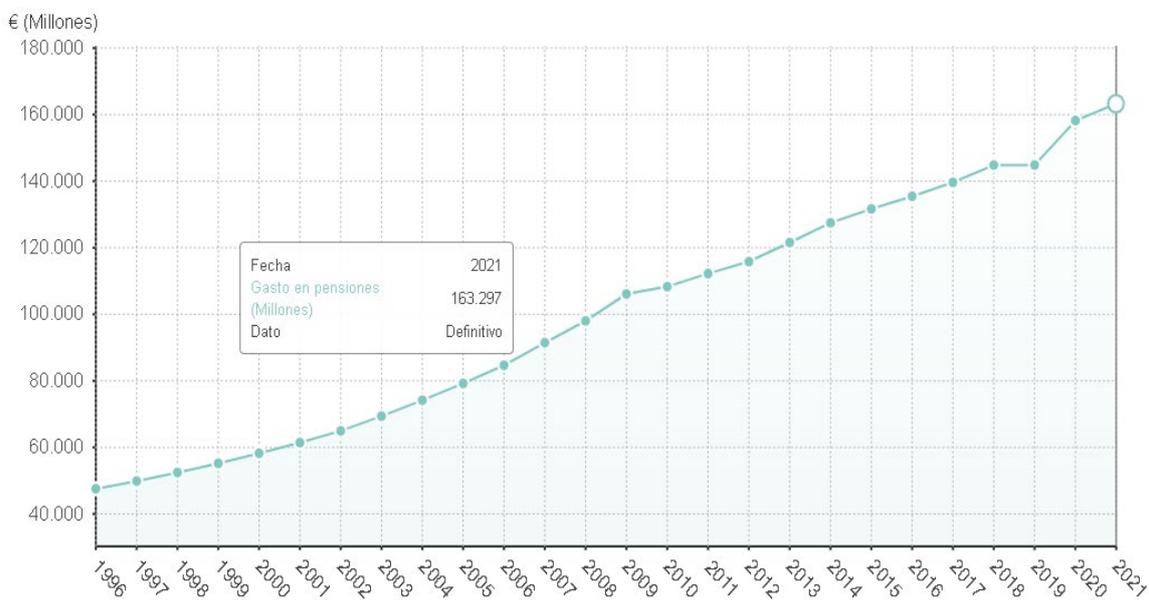


Ilustración 6 Gasto público según el Ministerio de Hacienda

(epdata.es, 2021)

Por lo tanto, se precisa de una serie de reformas que permitan mantener la calidad de vida de los pensionistas, en tanto en cuanto se pueda recortar el presupuesto destinado en esta partida.

Un espejo en el que mirarse, serían las medidas propuestas por el vigesimoquinto y actual presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, quién propuso acabara con los privilegios de gran parte de la población en lo respecta a las pensiones.

Y es que, pese a que en el país vecino se encuentran en una situación aún más difícil, se ha propuesto derrocar las ventajas anacrónicas de los bailarines de la ópera de

París<sup>2</sup> cuyo origen fue en 1698 y dota a dichos artistas de la posibilidad de jubilarse a los 42 años.

Algo similar ocurre allí con la Sociedad Francesa de Ferrocarriles (SNFC) cuyos trabajadores ostentan el privilegio de jubilación a los 50 años con dos terceras partes del salario. Además de esto la edad de jubilación es bastante más temprana a la española 62 años frente a los 65 (camino de los 67) de España. Datos como este sitúan a los franceses como el país que tiene las pensiones más generosas del mundo con un 61% del último sueldo en pensiones frente a la media de los países de la OCDE que se encuentra en un 49%.

### Gasto superfluo

Si bien es cierto que se trata de una medida populista y de plática cantinela, se contempla necesario un cambio de chip en lo que respecta a la situación política de nuestro país. Con esto se pretende explicar que ciertos ministerios y privilegios, no son estrictamente necesarios para el correcto desarrollo de la economía nacional según corren los tiempos. Eso no quiere decir que en una economía más próspera como la de Noruega sea una equivocación tener un músculo burocrático equilibrado.

Pero regresando a la cuestión, la buena gestión de un país no se mide por cantidad, ni si quiera por calidad, sino por eficiencia. Lo que se pretende decir es que dados los recursos de los que goza España, un ministerio que supone al bolsillo del contribuyente cerca de 451 millones de € anuales, puede ser desorbitado, y más viendo las proyecciones alcistas de este año.

Otro ejemplo de gasto superfluo innecesario puede ser la disponibilidad de los coches oficiales para la clase política, un gasto que supone a los españoles una cuantía que se encuentra por encima de los 1200 millones de euros, colocándose como el país con mayor cantidad de coches oficiales con cerca de 22.500, sin añadir aquellos que se encuentran en organismos y empresas de titularidad pública.

### Sanidad

Si bien es cierto que la partida de sanidad está siendo más necesaria que nunca, es útil recalcar que no todos los años se hace frente a una pandemia mundial que paralice la economía a estos niveles. Por lo que se puede interpretar que no procede aumentar esta partida de forma exagerada para los futuros ejercicios, ya que, hasta ahora, se han

---

<sup>2</sup> Se considera un derecho exclusivo de los bailarines pertenecientes ese mismo colectivo, por lo que los bailarines considerados ajenos a la ópera de París como pueden ser el caso de los artistas tolosanos no gozan de dicho privilegio.

mantenido unos niveles de atención a quienes necesitaban de estos servicios de manera aceptable.

Sin embargo, desde el liberalismo menos conservador, algunos plantearían la idea de desarrollar un sistema sanitario mixto.

En lo que respecta a España, no se ha hecho un gran uso de este tipo de sistema, salvo las medidas de racionalización en el gasto farmacéutico que fueron introducidas en el año 2012. Un ejemplo nacional de la posibilidad de éxito implementando un sistema sanitario mixto ha sido el Hospital Universitario de Torrejón, el cual fue elegido el mejor hospital de España en 2013 dentro de la categoría de los grandes hospitales, obteniendo una aprobación de los pacientes del 96%.

Este tipo de sistema ha permitido a la Comunidad de Madrid mantener unos gastos en sanidad que se encuentra muy por debajo de la media española, ya que, en el caso de los madrileños tienen un gasto cercano a los 1274€ por habitante, mientras que la media nacional asciende a 1416€ por habitante en el año 2018. (Ministerio de Sanidad- Gobierno de España, 2019).

**Tabla 5-30 Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitante. Sector de gasto comunidades autónomas. España, 2018**

	Millones de euros	Porcentaje sobre el PIB	Euros por habitante
Andalucía	10.184	6,3	1.212
Aragón	2.107	5,7	1.601
Asturias, Principado de	1.717	7,4	1.676
Balears, Illes	1.655	5,1	1.407
Canarias	3.062	6,7	1.399
Cantabria	896	6,5	1.543
Castilla y León	3.802	6,6	1.577
Castilla-La Mancha	2.919	7,1	1.438
Cataluña	10.765	4,7	1.432
Comunitat Valenciana	7.000	6,3	1.415
Extremadura	1.735	8,7	1.626
Galicia	4.025	6,4	1.491
Madrid, Comunidad de	8.389	3,6	1.274
Murcia, Región de	2.317	7,4	1.567
Navarra, Comunidad Foral de	1.067	5,3	1.651
País Vasco	3.809	5,3	1.753
Rioja, La	462	5,4	1.477
<b>Total sector de gasto</b>	<b>65.911</b>	<b>5,5</b>	<b>1.416</b>

Fuente de datos: Ministerio de Sanidad. Estadística de Gasto Sanitario Público (EGSP).

*Ilustración 7 Tabla 5-30 gasto sanitario público por Comunidad*

Entre las diversas medidas que provocaron estos resultados tan positivos estuvieron:

- Incentivar la productividad, pagando más a los enfermeros y médicos que logren mejores resultados.
- Maximizar la eficiencia: Por supuesto, una parte del ahorro está también en la eficacia: si un paciente llega a una consulta y se le recomiendan pruebas médicas puede hacerlas en el propio hospital y en el mismo día que el médico lo diagnostica: mayor comodidad y ahorro de tiempo y, por tanto, de dinero. (Jordá, 2013)

Pero antes de entrar en populismos, viendo que el ejemplo más común cuando se habla de sanidad mixta (no totalmente privada) son los Estados Unidos, podemos destacar que hay sistemas sanitarios mejores que el español, y que sorprendentemente para muchos no son 100% públicos. La OMS ha calificado como mejores algunos sistemas más privatizados como Andorra (que funciona por copago) o Singapur. Aunque una buena gestión pública como la francesa lleva años en primera posición.

## Educación

Según el CIS más de la mitad de los españoles tiene una visión negativa del sistema educativo actual, a ello se le suman otros muchos factores que ponen en tela de juicio a las actuales prácticas educativas, como el abandono de los estudios o los nefastos resultados del informe PISA.

La solución que el liberalismo pretende dar a este problema aparece de la mano de Milton Friedman un economista liberal que en 1955 propuso el conocido como <bono escolar>. Este bono consiste en un vale que resulta equivalente a la financiación que se vería destinada a educación por alumno. De esta forma, se espera que los padres puedan decidir en qué centro educativo puede estudiar su hijo.

Los beneficios que se le presumen a esta medida son:

- Libertad de elección de centro.
- Aumento de la competencia de los centros (Lo que dará lugar a una mejor oferta educativa).
- Mayor libertad de gestión de los planes educativos por parte del centro.

## **Liberalismo y las nuevas medias laborales frente al covid-19**

El coronavirus ha afectado enormemente a todos los mercados, y el laboral no ha sido una excepción, es más ha sido uno de los más afectados por esta situación parando la producción en repetidas ocasiones originando ajustes de plantilla e innumerables despidos. Como ya se ha explicado, las regulaciones, a priori no son voto de devoción del liberalismo.

Por ello, en este trabajo, se le dedica un considerable espacio para analizar la gestión con perspectivas liberales y ver como si son compatibles, o no, con esta ideología.

## Liberalismo e IMV

En este apartado se expone brevemente el conocido popularmente como ingreso mínimo vital, una herramienta, en principio antitética a las políticas liberales. Aunque tras un desglose veremos cómo en tiempos de pandemia es ligeramente compatible.

A continuación, se muestra una tabla con cada una de las cuantías de la renta garantizada en el caso de que se cumpliesen los requisitos pertinentes 2021 (Unidad familiar no monoparental):

Cuantías de la renta garantizada en 2021. Unidad no monoparental	
Unidad de convivencia	Euros/ año
Un adulto	5.639,20
Un adulto y un menor	7.330,96
Un adulto y dos menores	9.022,72
Un adulto y tres menores	10.714,48
Un adulto y cuatro o más menores	12.406,24
Dos adultos	7.330,96
Dos adultos y un menor	9.022,72
Dos adultos y dos menores	10.714,48
Dos adultos y tres o más menores	12.406,24
Tres adultos	9.022,72
Tres adultos y un menor	10.714,48
Tres adultos y dos o más menores	12.406,24
Cuatro adultos	10.714,48
Cuatro adultos y un menor	12.406,24
Otros	12.406,24

*Ilustración 8 Cuantías de la renta garantizada en 2021 (Ud. no monoparental)*

(Gobierno de España- Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, 2020)

### Requisitos

Los siguientes requisitos deben cumplirse tanto en el momento de la presentación de la solicitud como de sus revisiones, y mantenerse al dictar la resolución y durante el tiempo de la percepción de la prestación:

- Tener residencia en España:

Los beneficiarios individuales o miembros de una unidad de convivencia deben tener residencia legal y efectiva en España de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año anterior a presentar la solicitud, con excepción de:

Las personas incorporadas a la unidad de convivencia por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.

Las personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual circunstancia que acreditarán mediante informe emitido por los servicios públicos encargados de la atención integral a estas víctimas o por los servicios sociales.

Las mujeres víctima de violencia de género acreditada por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Estar en situación de vulnerabilidad económica:

Para determinar la situación de vulnerabilidad económica se toma en consideración la capacidad económica de la persona solicitante individual o de la unidad de convivencia, computando los recursos de todos sus miembros.

Este requisito se cumple cuando el promedio mensual de ingresos y rentas anuales computables del ejercicio anterior sea inferior al menos en 10 euros a la cuantía mensual garantizada por el ingreso mínimo vital que corresponda según la modalidad y el número de miembros de la unidad de convivencia. No computan como ingresos los salarios sociales, rentas mínimas de inserción y ayudas análogas de asistencia social concedidas por las comunidades autónomas.

No se considera en situación de vulnerabilidad económica la persona beneficiaria individual que sea titular de un patrimonio, sin incluir la vivienda habitual, valorado en un importe igual o superior a tres veces la cuantía correspondiente de renta garantizada por el ingreso mínimo vital para una persona beneficiaria individual. En 2021 esto equivale a 16.917,60 euros.

Cuando se trate de unidades de convivencia, no se considera en situación de vulnerabilidad económica cuando sean titulares de un patrimonio, sin incluir la vivienda habitual, valorado en un importe igual o superior al que se indica en esta tabla en función del tamaño y configuración de la unidad de convivencia.

Como se indica anteriormente esta medida no es muy compatible con el liberalismo, ya que, como se expone anteriormente, el liberalismo propone limitar el tamaño del estado y su poder sobre la economía. Sin embargo, se considera posible, desde un punto de vista más moderado, y, tendente a la socialdemocracia que esto pueda paliar las consecuencias

de la covid-19. Eso sí, siempre que se considere como una medida temporal, e incompatible con el salario mínimo u otras prestaciones que puedan perjudicar el correcto desarrollo de la actividad laboral y económica. Y es que, analizando el liberalismo podemos ver que comprende varias tendencias, permitiendo al estado aplicar diversas medidas siempre y cuando no sobrepase las fronteras ideológicas del laissez faire.

### SMI y el liberalismo

Según el Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020. Éste pasará a ser de 31,66 euros/día o 950 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel. Esta medida de nuevo es contraproducente si lo que se pretende es llevar la economía por riendas liberales.

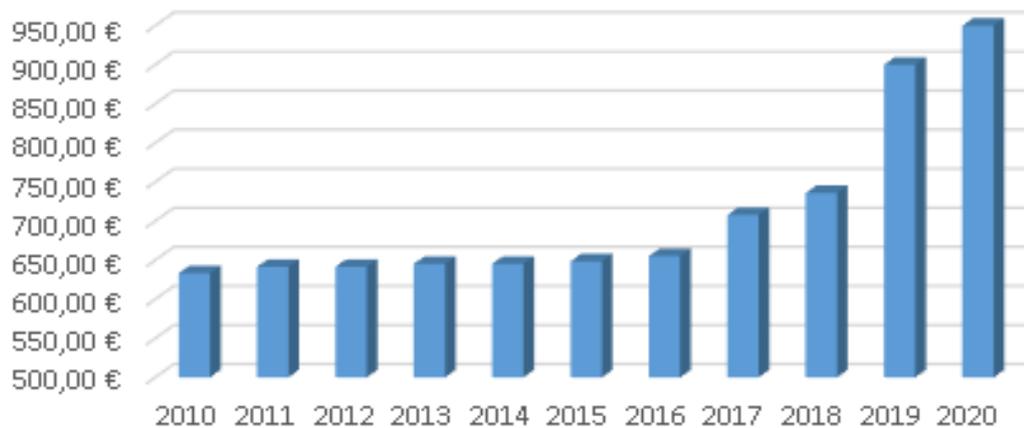
En primer lugar, el porcentaje de la población que cobraba el salario mínimo antes de la subida era claramente inferior al actual, afectando a más personas. Lo que hace que los empresarios del país tengan mayores dificultades a la hora de contratar, puesto que un aumento de los costes de producción de forma artificial provoca un desajuste en el mercado, haciendo que algunos sectores como por ejemplo la agricultura extremeña que ya sufrió una pérdida de más de 10.000 empleos después de la anterior implementación en 2019. Todo apuntaría a que siguiese bajando la tasa de actividad, sobre todo con la llegada del covid-19. No obstante el gobierno tomó medidas el respecto.

Por lo tanto, desde el liberalismo se pretende que el salario mínimo no exista y sea el propio mercado el que regule el salario de los trabajadores de forma natural y mediante la ley de la oferta y la demanda. Pero es cierto, que desde la parte más pragmática sí que sería admisible cierta participación del estado para evitar la precariedad laboral, más nunca una subida de este calibre.

Evolución SMI desde 2010		
2010	633,30 €	
2011	641,40 €	1,28%
2012	641,40 €	0,00%
2013	645,30 €	0,61%
2014	645,30 €	0,00%
2015	648,60 €	0,51%
2016	655,20 €	1,02%
2017	707,70 €	8,01%
2018	735,90 €	3,98%
2019	900,00 €	22,30%
2020	950,00 €	5,56%

*Ilustración 9 Evolución del SMI desde 2010*

### Evolución SMI desde 2010



*Ilustración 10 Evolución del SMI desde 2010*

Como se puede observar en el gráfico y en la tabla, el incremento en 2019 fue más del doble que el de resto de los años, elevando la cifra un 22,30% anual, lo que al final supone un aumento de la cantidad en algo más de 160€ mensuales a percibir.

### Liberalismo frente a la nueva política de despidos

De nuevo, esta política comparte pocas características con el liberalismo, ya que toda regulación no hace sino coartar la libertad de asociación entre individuos, lo que atentaría contra uno de los principios básicos del liberalismo. El hecho de catalogar todos

los despidos como improcedentes o nulo des flexibiliza enormemente el mercado laboral dando lugar a dos problemas:

- Incremento de la dificultad para despedir empleados: A simple vista, esto puede parecer incluso una consecuencia positiva, por lo general, un despido no es plato de buen gusto para nadie. A pesar de esto, el hecho de contar con más empleados en plantilla de los necesarios puede suponer un desajuste salarial haciendo que las empresas tengan que soportar pérdidas, llevándolas en caso de que resulte un escenario prolongado a la quiebra.
- Disminución de la oferta de empleo: Para el empresario el simple hecho de tener que afrontar un despido puede ser un motivo para no ampliar la plantilla, por ello continuamente se ha recurrido a contratos temporales, sobre todo en sectores con gran estacionalidad. Esto permite cubrir la demanda de trabajo sin que el empresario se vea obligado a tener que pagar auténticas fortunas en finiquitos.

Una vez visto esto, podemos entrar más en materia en cuanto a la nueva categorización temporal de despidos. Y es que, en el caso de que se pretenda cubrir una demanda (ya sea de productos o servicios) a corto/medio plazo, el empresario va a contratar al menor número de trabajadores posible, para evitar tener que pagar el elevado coste que suponen los despidos. (Fuente, 2021)

## Los ERTE

Para abordar esta situación el gobierno de España ha implantado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, abreviado y también conocido como ERTE.

Es evidente que la pandemia ha provocado numerosas alteraciones en el entorno laboral de todos os ciudadanos, provocando el cierre de negocios y gran cantidad de despidos, por lo que esta medida puede ser muy útil si se utiliza de una manera temporal y responsable.

Desde el liberalismo más conservador se contempla con buenos ojos esta medida como una ayuda a las familias e individuos que de no ser por ésta, no tendrían ingresos suficientes para subsistir. El problema de esta medida radica en que no es sostenible en el largo plazo debido a la precaria situación económica del país, actualmente con una deuda pública cercana al 120% del PIB. Esta es la causa de que a pesar de que se han pagado la mayoría de las prestaciones (el SEPE ya ha reconocido y abonado 3.748.009 prestaciones por ERTE, entre el 16 de marzo y el 31 de mayo), muchas no se hayan pagado aún (la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contabiliza esos

errores a fecha de 2 de junio «en entre 400.000 y 500.000 solicitudes de prestaciones de ERTE sin tramitar ni abonar), por eso es tan importante que en épocas de bonanza se ajusten los presupuestos para que cuando lleguen los tiempos de crisis, se les pueda hacer frente endeudándose lo menos posible. (Newtral, 2020)

## 7.2 Liberalismo de cara al exterior

Fuera de las fronteras de nuestro país se contempla un panorama dividido, mientras que en Europa se siguen tomando posturas socialdemócratas, a medida que nos vamos acercando al este del globo aparecen posturas más liberales en su gran mayoría se ven concentradas en la parte más oriental del continente asiática, curiosamente son economías cuyo margen de mejora incrementa por momentos.

Hasta ahora, el análisis se ha centrado en el interior de España, pero sería pecar de ingenuos creer que el simple hecho de analizar qué es lo que no funciona dentro de nuestras políticas. No basta con solucionar desperfectos, sino que hay que observar el entorno y sacar las conclusiones necesarias para poder adaptarnos a este terrible mercado que hace girar los ejes del sistema capitalista.

### *Fuga de capitales y atracción de capital extranjero*

Durante este último mandato, España ha perdido gran cantidad de oportunidades de hospedar a grandes compañías inversoras que podrían haber reactivado la economía en un momento muy necesario, y más aún, viendo la reciente crisis económica y sanitaria que ha afectado a todo el mundo en mayor o menor medida, y a nuestro país de forma severamente preocupante.

La pérdida de la oportunidad inversionista de Google ha sido la más sonada y no ha sido por otro motivo que por la amenaza del actual gobierno de aplicar un nuevo impuesto que afectaría negativamente a los intereses de la empresa tecnológica.

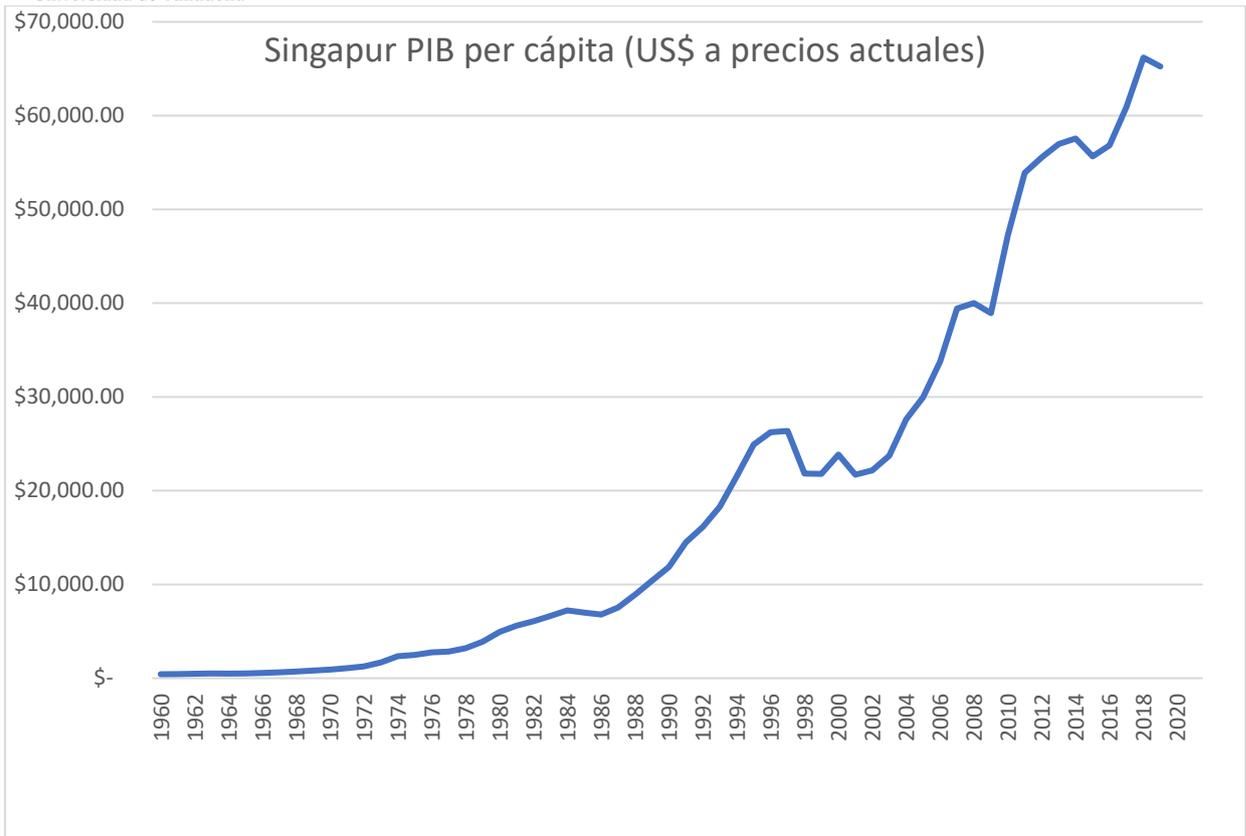
Vistos los motivos de la fuga de capitales, nos queda deliberar acerca de cómo se puede reintroducir a estas compañías que dejan de tener interés en un país que, aunque reúne unas formidables condiciones para la inversión pierden mucha consistencia por culpa de los altos niveles tributarios. La solución es evidente, se deben reducir los tipos impositivos y favorecer la dinamización de los mercados. Ejemplo de unas buenas políticas en materia fiscal son las de países de la OCDE como:

-Estonia: La revolución de este país, aún en vías de desarrollo, es digna de ser elogiada e imitada por el resto de los países miembros. Se puede destacar una medida por excelencia y es la exención de impuesto sobre el beneficio de inversión si éste mismo se reinvierte de nuevo en la empresa. A la cabeza del ICF 2020 con nada más y nada menos que 100 puntos de 100 posibles.

- Irlanda: Sin duda uno de los ejemplos europeos de liberalismo, gracias a mantener ideales liberales han conseguido que las grandes empresas del mundo de la tecnología como Google, Facebook, Intel o Amazon les escojan como el destino de su sede central europea. Esto se debe en parte a su lenguaje, que permite unir lazos con las grandes compañías norteamericanas. Pero no podemos obviar el motivo principal de su éxito que son las medidas fiscales favorables al desarrollo, entre las que cabe destacar un impuesto de sociedades del 12,5% o el 6,25% aplicado a la propiedad intelectual.
- Australia: El país lleva 28 años seguidos de expansión económica. Cerca de tres décadas sin que el PIB trimestral sufra contracciones consecutivas han llevado a los australianos a aparecer en la prensa de medio mundo. Además de ello, han conseguido mantener los niveles de inflación gracias a las políticas de exportación e innovación que se han aplicado con unos recursos naturales y un sector minero a la vanguardia mundial.

A parte de estos países con los que se ha comparado a España por las similitudes culturales, existen otros menos ligados a la cultura occidental que han logrado un milagro económico apoyándose en el liberalismo:

- Singapur: La ciudad-estado de Singapur ha sido todo un ejemplo de buena gestión económica, y aunque es cierto que sus primeros pasos no fueron del todo liberales con políticas como la industrialización por sustitución de importaciones (un método proteccionista) y que el estado ha jugado un papel fundamental para este tremendo desarrollo, ha adoptado medidas extremadamente liberales que permitían fomentar la inversión la competitividad y la atracción de capital extranjero, evitando sobrecargar de burocracia el sistema. La diferencia más clara con España ha sido la estabilidad presupuestaria en su máxima expresión que ha llevado a cabo el país asiático. Esto los ha llevado a ser el país más liberal del mundo según el ILE realizado por la fundación Heritage y a ser reconocido como uno de los países con mejores resultados en cuanto a desarrollo desde su fundación en 1960.



*Ilustración 11 PIB per cápita de Singapur*

(Banco Mundial, 2020)

En el gráfico se muestra la más que considerable evidencia de que Singapur ha logrado aumentar su poder económico de forma exponencial durante las últimas décadas.

### **El ICF y la falacia de los impuestos nórdicos**

Llegados a este punto, queda demostrado que una disminución de los impuestos puede suponer grandes beneficios para el país en particular en el que se apliquen estas medidas y seguramente la vía hacia un estado próspero pase por una alta competitividad fiscal. Sin embargo, aún quedan muchos que rechazan esta premisa y ponen como ejemplo a los conocidos como países nórdicos (una región cultural y geográfica comprendida por cinco países de Europa Septentrional: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia). Bien pues, veamos que sucede si recurrimos a la clasificación del “Índice de Competitividad Fiscal” del año 2020.

## Clasificación del Índice de Competitividad Fiscal en 2020

País	Ranking Total	Impuesto sobre Sociedades (ranking)	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (ranking)	Tributación Indirecta (ranking)	Tributación Patrimonial (ranking)	Tributación Rentas Internacionales (ranking)
Estonia	1	2	1	9	1	16
Letonia	2	1	5	26	6	9
Nueva Zelanda	3	24	4	6	2	20
Suiza	4	14	14	1	34	3
Luxemburgo	5	26	20	3	14	6
Lituania	6	3	7	23	7	23
Suecia	7	8	19	16	5	11
República Checa	8	7	3	34	9	10
Australia	9	30	17	7	3	25
Eslovaquia	10	18	2	33	4	31
Turquía	11	15	6	20	21	12
Austria	12	21	29	13	13	5
Noruega	13	11	15	18	19	14
Hungría	14	4	9	35	24	4
Alemania	15	29	25	12	11	7
Finlandia	16	6	28	14	16	22
Países Bajos	17	25	21	15	27	2
Canadá	18	23	27	8	22	13
Bélgica	19	13	10	28	20	19
Irlanda	20	5	32	24	17	17
Estados Unidos	21	19	23	5	28	32
Reino Unido	22	17	24	22	33	1
Eslovenia	23	12	12	30	23	18
Corea del Sur	24	33	22	2	30	33
Israel	25	20	30	10	10	34
Japón	26	36	18	4	26	29
<b>España</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>15</b>
Dinamarca	28	16	35	17	15	28
Grecia	29	22	8	31	32	24
Islandia	30	10	34	19	25	30
México	31	31	13	25	8	35
Francia	32	35	36	21	29	8
Portugal	33	34	31	32	18	26
Polonia	34	9	11	36	31	27
Chile	35	32	26	27	12	36
Italia	36	27	33	29	36	21

Ilustración 12 Clasificación ICF 2020

(Instituto de Estudios Económicos, 2020)

Se aprecia en la tabla anterior, que nos muestra la clasificación del índice de competitividad fiscal del año 2020, que los llamados países nórdicos (Dinamarca, Suecia, Islandia, Noruega y Finlandia), no son ni mucho menos infiernos fiscales, ya que 3 de los 5 no sólo se encuentran en mejor situación que España en lo que a competitividad fiscal se refiere, sino que además se encuentran 10 puestos por delante. Todo ello sin pasar por alto el hecho de que Dinamarca se encuentra justo detrás e Islandia no está muy relegada (solo hay dos puestos de diferencia).

Por lo tanto, sería falaz decir que los países nórdicos tienen políticas menos favorables a la inversión. Se trata de una serie de países que cumplen los requisitos para ser reconocidos como socialdemocracias (en su caso bastante más eficientes) que manejan economías de mercado, fundamentando así su tan codiciado estado del bienestar. El fruto de su éxito radica en la gestión responsable, la dinamización del mercado laboral y la sociedad avanzada que les ha caracterizado desde hace varios lustros.

### **7.3 Índice de libertad económica (ILE)**

La libertad económica se considera consustancial al resto de libertades individuales, situando de esta manera al individuo dentro del proceso productivo. Existen numerosas formas de valorar la libertad económica, ya que se trata de un tema algo subjetivo, por ello The Wall Street Journal junto con The Heritage Foundation han creado lo que conocemos como Índice de Libertad Económica (ILE).

Este índice mide a través de una serie de doce indicadores las libertades que se dan en un país en materia económica. Los resultados del estudio cubren prácticamente la totalidad de los países del mundo, los cuales reciben una puntuación desde 0 hasta 10 atendiendo a los siguientes indicadores (estos se puntúan en una escala de 0 a 100):

#### **Imperio de la ley**

Está considerado uno de los pilares fundamentales del Índice de Libertad Económica, se focaliza en los derechos de propiedad, una necesidad vital para el correcto funcionamiento del mercado. Además de ello, abarca también, el análisis de la ausencia de corrupción y la efectividad legal. Determinando si el gobierno cumple las directrices que se le presuponen o, por otro lado, desvían su atención de la integridad que debería ser inherente a todo servidor público para actuar de forma deshonesto y corrupta.

## **Tamaño del Estado**

El tamaño del estado es una de las piezas clave para elaborar este índice, y se calcula basándose en 3 subapartados:

### *Carga impositiva (Tax Burden)*

En cuanto a la carga impositiva, a medida que se incrementa el porcentaje de producción retenido mediante impuestos, ya sean directos o indirectos, menor será el margen de recursos disponible para empresas e individuos. Obviamente, para que el Estado cumpla con las funciones básicas se requieren impuestos. Sin embargo, también se puede observar que cuando se excede un cierto nivel de gravamen y la presión fiscal se vuelve excesiva y las actividades se dañan, la toma de decisiones de los agentes económicos se distorsiona, y tanto la inversión como el crecimiento finalmente descarrilan.

### *Gasto público (Government Spending)*

El gasto público es necesario para que una nación cumpla con una serie de servicios mínimos que garanticen el bienestar de sus ciudadanos. Sin embargo, un excesivo peso del gasto público tiene el efecto de expulsar la iniciativa privada y de distorsionar la operativa de los mercados. Además, conforme el Estado asume un nivel de gasto excesivo surgen situaciones de ineficiencia que, en última instancia, suponen un despilfarro de recursos y una pérdida de dinamismo para la infraestructura económica.

### *Salud fiscal (Fiscal Health)*

Es fundamental mantener una correlación entre ingreso y gasto en el ámbito público, de nada sirven unos impuestos bajos si el gasto es desmesurado. Este desajuste, puede provocar un aumento de la deuda sobre el PIB teniendo consecuencias nefastas para la economía. Como es el ejemplo de España, una deuda por encima del 120% sobre el PIB (y aún en aumento).

## **Eficiencia regulatoria**

Muchas economías han seguido optimizándose y modernizándose sus marcos comerciales y el ritmo general de reforma en Los países en desarrollo a menudo han superado el ritmo de los países desarrollados. Sin embargo, la puntuación global para empresas libertad disminuyó en el Índice de 2020, lo que refleja la tentación entre los gobiernos de tratar de gestionar la toma de decisiones empresariales para lograr motivaciones políticas metas. La libertad monetaria también disminuyó levemente,

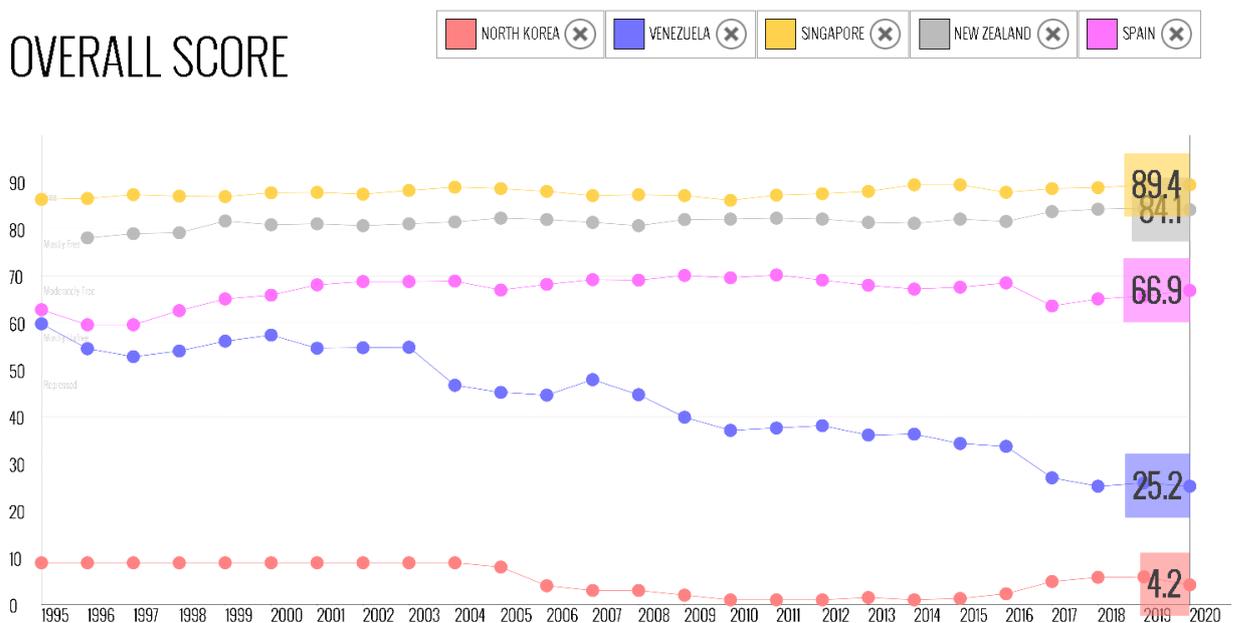
reflejando una tendencia algo mayor de los gobiernos a influir precios. El puntaje global de libertad laboral de este año fue el igual que el puntaje en el Índice de 2019

### Apertura de los mercados

La libertad de comercio internacional sufrió un revés en el Índice de este año, y el promedio mundial de países ponderados por el comercio los tipos arancelarios aplicados aumentaron del 5,9 por ciento al 6,1 por ciento. La libertad de inversión se mantuvo prácticamente sin cambios, y Las medidas de política de inversión en muchos países siguen estando orientadas a la promoción de la inversión sectorial más que a la apertura general del mercado. El puntaje global para la libertad financiera aumento leve, pero sustancial y represivo del gobierno la participación en el sector continúa en muchos países.

Según el ILE de 2020 Los primeros tres países en libertad económica son Singapur (puntuación 8,94), Hong Kong (8,91) y Nueva Zelanda (8,41), no aparece en este informe la UE hasta el 6º puesto con Irlanda (8,09) y España (6,69) ocupa el puesto número 58 habiendo retrocedido 1 puesto con respecto al informe anterior. La media de los países está en 6,2, lo que significa que España está ligeramente por encima de la media global, pero tendría que mejorar en un 26% para alcanzar al primer país de la OCDE (Nueva Zelanda).

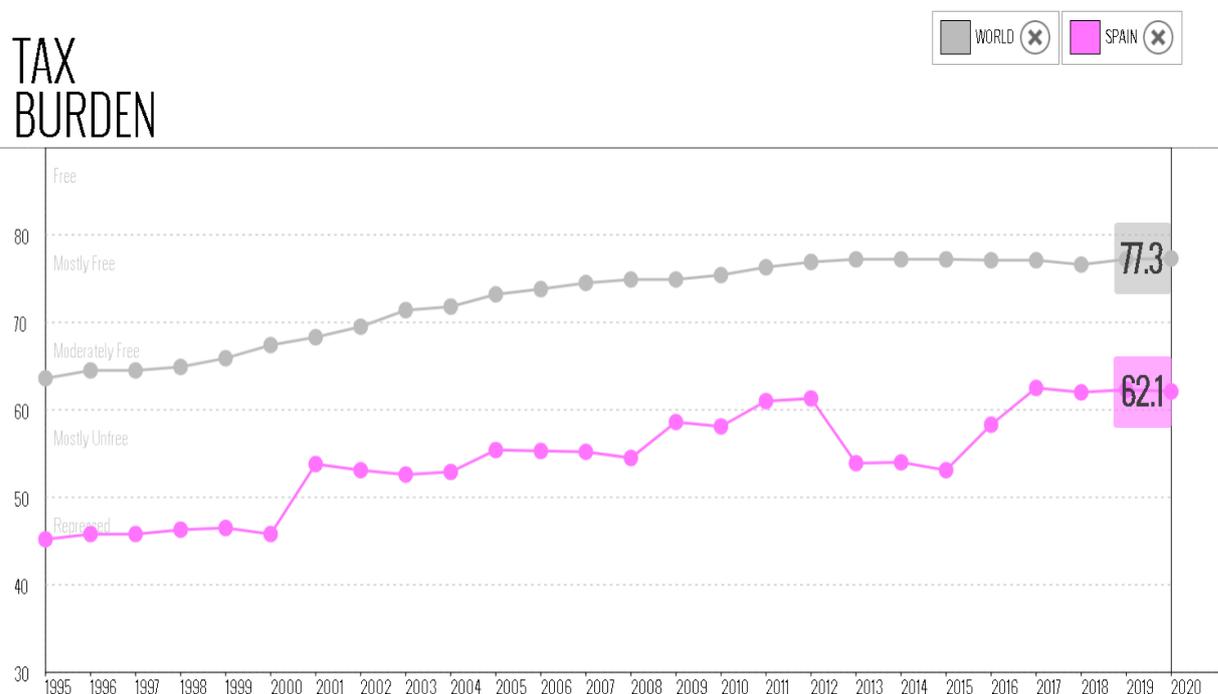
Por otro lado, los que menor puntuación han recibido son Venezuela (2,52) y Corea del Norte (0,42).



Comúnmente, se considera España como un país libre tanto en lo social como en lo económico y, aunque por un lado es cierto, viéndose reflejado en la posición y puntuación de nuestro país, tiene un amplio margen de mejora.

El modo más eficaz de reducir dicho margen sería analizar y combatir aquellos indicadores en los que se aprecia más vulnerabilidad, en el caso de España serían las referentes al tamaño del estado:

### *Carga impositiva (España)*



La carga impositiva española, pese a no dar un resultado excesivamente bajo, está muy por encima de la media global, lo que refleja una diferencia entre España (6,21) y la media de los países que componen el informe (7,73) de 1,52 puntos sobre 10. Esto hace que el dinero del contribuyente no esté apenas en las manos de este.

### *Gasto público (España)*

Es el indicador menos favorable para España en lo que refiere a libertad económica, lo que nos puede dar una ligera idea del intervencionismo de los entes públicos en la economía española. Una divergencia considerable entre ambas líneas que en su momento parecían aproximarse, pero desde hace una década vuelven a tomar caminos diferentes.

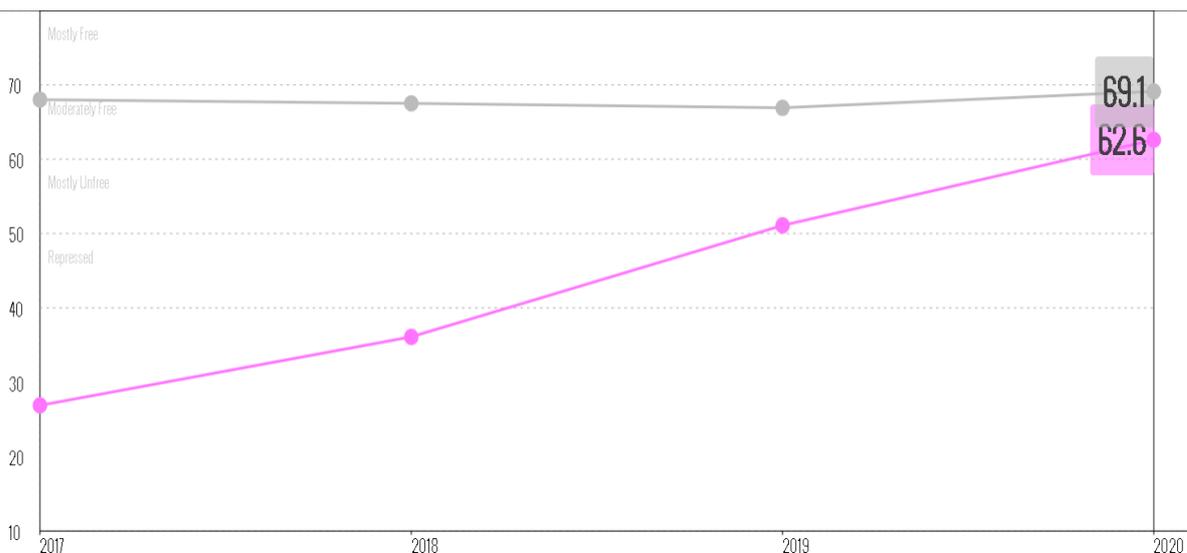
## GOVERNMENT SPENDING



### Salud fiscal (España)

El informe de la fundación Heritage sólo aporta datos desde 2017 aun así, se ve una clara mejora hasta 2020. Sin embargo, la gestión del gobierno ha llevado la deuda a números históricos que no se veían desde hace más de un siglo, lo que dará lugar a un severo desplome en este indicador.

## FISCAL HEALTH



## *Desarrollo del PIB*

El PIB es el acrónimo de producto interior bruto, definido como el conjunto de bienes y servicios producidos en el interior de las fronteras de un país durante un periodo de tiempo determinado, lo más usual es utilizar el año como unidad temporal de medida. Se utiliza como referencia de la riqueza producida por un país.

(Instituto de Estudios Económicos, 2020)

## **Índice de desarrollo humano**

El índice de desarrollo humano, también conocido como IDH, es un indicador nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita. (Economipedia, s.f.)

Mediante una serie de variables, la ONU, determina la posición de cada país en el ranking, además de un puntaje que va desde 0 hasta 100 puntos. Cuanto más se acerque un país a los 100 puntos mayor nivel de desarrollo se le reconocerá.

Este índice se compone por el estudio de diversos factores sanitarios, educativos y económicos que unidos se utilizan para medir el desarrollo humano de un país, a diferencia de las metodologías anteriores que se fijaban mayoritariamente en lo que respecta a lo económico. A continuación, se exponen cada una de las variables que se consideran relevantes para elaborar el IDH:

### *Salud*

El método de evaluación versa sobre la esperanza de vida estimada para el ser humano después del nacimiento. Se realiza una medida de la longevidad de la población para una edad mínima de 20 años y una máxima de 85.

### *Educación*

En este apartado se define el nivel educativo de la sociedad y mide, por un lado, la media de los años de escolarización de las personas en edad adulta y, por otro, la esperanza de vida escolar de los menores de edad.

### *Economía*

La riqueza se mide mediante el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita anual tomados como valores mínimos 100 dólares PPA y máximos de 75.000.

El IDH es la media geométrica de las tres variables anteriores, cuyos índices se calculan por separado con los datos de esperanza de vida, escolarización y renta per cápita de cada país. Como resultado final se obtiene siempre un valor entre 0 y 1 que determina, según el PNUD, los cuatro posibles grados de desarrollo humano que se presentan a continuación:

Muy alto: países con un IDH superior a 0,80. (España)

Alto: países con un IDH entre 0,70 y 0,80.

Medio: países con un IDH entre 0,55 y 0,70.

Bajo: países con un IDH inferior a 0,55.

## **8. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS**

En este trabajo se considera que el PIB es una medida insuficientemente precisa para poder utilizarlo como un determinante de la riqueza de un país y se utilizará en su lugar el PIB per cápita, es decir, el PIB dividido por la cantidad de habitantes del país. Ciertamente que una media no es la medida más fiable, pero puede ayudarnos a tener una ligera idea de la riqueza de los ciudadanos de un país en líneas generales. Otro detalle importante, es que se utiliza también el PIB ppa (Paridad de poder adquisitivo) lo que permite ajustar aún más el análisis a la realidad puesto que no se acceden a los mismos recursos en todas las condiciones.<sup>3</sup>

Para ejemplificar y hacer más didáctica esta cuestión se plantea el siguiente ejemplo:

El IPC de dos países distintos como pueden ser España y Suiza son muy dispares. Tanto es así que 1kg de naranjas cuesta alrededor de 1,40 €, mientras que en Suiza el precio serían unos 3,30 francos suizos (el equivalente a 3€). Por lo tanto, es sumamente útil estudiar esta correlación desde otros puntos de vista.

### **8.1 Coeficiente de Correlación de Pearson**

El objetivo de este análisis es demostrar que el ILE y el PIB son variables dependientes mediante un método estadístico llamado “coeficiente de correlación”. El

---

<sup>3</sup> Se excluyen de la tabla países que no son reconocidos como tal por la ONU a fecha de Diciembre de 2020.

método utilizado es el de Pearson, que nos permite conocer si estas variables son o no dependientes. El método consiste en aplicar la siguiente fórmula estadística para cada uno de los casos y así hallar la dependencia de los factores:

$$r = \frac{N \sum XY - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[N \sum X^2 - (\sum X)^2][N \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

Donde:

N= número de resultados

$\sum xy$ = Sumatorio de "x" e "y"

$\sum x$ = Sumatorio de "x"

$\sum y$ = Sumatorio de "y"

$\sum x^2$ = Sumatorio de "x<sup>2</sup>"

$\sum y^2$ = Sumatorio de "y<sup>2</sup>"

En el caso de que el resultado sea > 0 se puede interpretar que son dependientes. Por el contrario, si es < 0 serán variables independientes. Los valores máximos son -1 (sería la menor dependencia posible) y 1 (máxima dependencia).

2019-Correlación de Pearson				
	PIB per cápita (en \$)	ILE (Fundación Heritage)	PIB (ppa) per capita en \$	IDH
Singapur	65.233,30	8,94	101.649,10	0,935

Hong Kong	48.713,50	8,91	62.496,00	0,939
Nueva Zelanda	42.084,40	8,41	45.382,10	0,921
Australia	55.060,30	8,26	53.381,40	0,938
Suiza	81.993,70	8,2	72.376,00	0,946
Irlanda	78.661,00	8,09	89.683,60	0,942
Reino Unido	42.330,10	7,93	49.931,60	0,92
Dinamarca	60.170,30	7,83	62.089,90	0,93
Canadá	46.194,70	7,82	51.668,90	0,922
Estonia	23.723,30	7,77	39.986,20	0,882
Taiwán* (datos macro)	25.434,20	7,71	53.275	0,882
Georgia	4.697,70	7,71	15.655,70	0,786
Islandia	66.944,80	7,71	60.132,50	0,938
Países Bajos	52.331,30	7,7	61.285,00	0,933
Chile	14.896,50	7,68	27.002,30	0,847
Lituania	19.601,90	7,67	40.016,30	0,869
EEUU	65.297,50	7,66	65.297,50	0,92
Emiratos Árabes Unidos	43.103,30	7,62	70.089,30	0,866
Luxemburgo	114.704,60	7,58	124.590,50	0,909
Finlandia	48.782,80	7,57	53.171,60	0,925

Mauricio	11.099,20	7,49	23.882,40	0,796
Suecia	51.615,00	7,49	56.632,10	0,937
República Checa	23.494,60	7,48	44.295,90	0,891
Malasia	11.414,20	7,47	29.619,70	0,804
Corea del Sur	31.846,20	7,4	44.011,20	0,906
Israel	43.592,10	7,4	42.897,80	0,906
Alemania	46.445,20	7,35	57.530,30	0,939
Noruega	75.419,60	7,34	70.005,90	0,954
Austria	50.137,70	7,33	60.418,00	0,914
Japón	40.246,90	7,33	43.593,50	0,915
Catar	62.088,10	7,23	94.028,60	0,848
Letonia	17.828,90	7,19	33.020,80	0,854
Ruanda	820	7,09	2.325,40	0,536
Armenia	4.622,70	7,06	14.258,00	0,76
Macao*	84.096,40	7,03	129.451,10	0,894
Bulgaria	9.828,10	7,02	25.312,10	0,816
Chipre	27.858,40	7,01	41.254,40	0,873
Rumania	12.919,50	6,97	33.339,90	0,816
Kazajistán	9.812,40	6,96	27.517,60	0,817
Botsuana	7.961,30	6,96	18.552,80	0,728

Macedonia del Norte	6.022,20	6,95	18.107,80	0,759
Malta	29.820,60	6,95	47.578,20	0,885
Tailandia	7.806,70	6,94	19.276,90	0,765
Azerbaiján	4.793,60	6,93	15.041,30	0,754
Colombia	6.428,70	6,92	16.012,40	0,761
Polonia	15.692,50	6,91	35.165,20	0,872
Uruguay	16.190,10	6,91	22.515,20	0,808
Bélgica	46.420,70	6,89	56.348,50	0,919
Jamaica	5.582,30	6,85	10.193,50	0,726
Santa Lucía	11.611,40	6,82	16.132,40	0,745
Perú	6.977,70	6,79	13.416,40	0,759
Eslovenia	25.946,20	6,78	42.431,20	0,902
Kosovo*	4.417,50	6,74	11.870,80	7,39
Indonesia	4.135,60	6,72	12.334,90	0,707
Panamá	15.731,00	6,72	32.850,80	0,795
Portugal	23.252,10	6,7	37.918,40	0,85
Albania	5.353,20	6,69	14.648,30	0,791
España	29.600,40	6,69	43.495,90	0,893
San Vicente y las Granadinas	7.457,50	6,68	13.037,70	0,728
Eslovaquia	19.266,30	6,68	33.515,90	0,857
Brunéi	31.086,80	6,66	64.847,70	0,845

Hungría	16.731,80	6,64	34.966,30	0,845
Bahréin	23.504,00	6,63	47.002,50	0,838
Francia	40.493,90	6,6	50.993,00	0,891
Serbia	7.411,80	6,6	19.495,10	0,799
Jordania	4.405,50	6,6	10.517,10	0,723
Méjico	9.946,00	6,6	20.944,00	0,767
Costa Rica	12.243,80	6,58	21.737,60	0,794
Bahamas	34.863,70	6,45	38.742,50	0,805
Filipinas	3.485,10	6,45	9.302,40	0,712
Turquía	9.126,60	6,44	28.133,10	0,806
Seychelles	17.448,30	6,43	30.516,70	0,801
Guatemala	4.620,00	6,4	9.019,70	0,651
Italia	33.228,20	6,38	45.722,60	0,883
Omán	15.343,10	6,36	28.507,50	0,834
Cabo Verde	3.603,80	6,36	7.489,20	0,651
Fiyi	6.175,90	6,34	14.290,00	0,724
Marruecos	3.204,10	6,33	7.826,20	0,676
Kuwait	32.000,40	6,32	52.059,70	0,808
Paraguay	5.414,80	6,3	13.246,50	0,724
Kirguistán	1.309,40	6,29	5.485,60	0,674
Bosnia y Herzegovina	6.108,50	6,26	16.288,80	0,769

Arabia Saudita	23.139,80	6,24	49.040,30	0,857
Croacia	14.936,10	6,22	31.130,80	0,837
Bután	3.243,50	6,21	12.355,80	0,617
Samoa	4.324,00	6,21	6.795,70	0,707
Moldavia	4.503,50	6,2	13.627,00	0,711
Bielorrusia	6.330,10	6,17	19.997,10	0,817
Tanzania	1.122,10	6,17	2.770,70	0,528
El Salvador	4.187,30	6,16	9.164,30	0,667
Montenegro	8.908,90	6,15	24.035,90	0,816
Barbados	18.148,20	6,14	16.330,90	0,813
Honduras	2.574,90	6,11	5.981,50	0,623
Rusia	11.585,00	6,1	29.181,40	0,824
República Dominicana	8.282,10	6,09	19.227,70	0,745
Namibia	4.957,50	6,09	10.063,60	0,645
Dominica	8.110,60	6,08	12.444,40	0,724
Vanuatu	3.089,13	6,07	3.292,50	0,597
Madagascar	523,4	6,05	1.719,90	0,521
Grecia	19.582,50	5,99	32.506,40	0,872
Costa de Marfil	2.276,30	5,97	5.443,20	0,516
Uganda	794,3	5,95	2.284,30	0,528

China	10.261,70	5,95	16.829,90	0,758
Ghana	2.202,10	5,94	5.652,20	0,596
Vietnam	2.715,30	5,88	8.397,00	0,693
Sudáfrica	6.001,40	5,88	13.034,20	0,705
Tonga	4.903,20	5,84	6.665,70	0,717
Papúa Nueva Guinea	2.829,20	5,83	4.547,60	0,543
Trinidad y Tobago	17.398,00	5,8	27.334,20	0,799
Senegal	1.446,80	5,8	3.545,10	0,514
Belice	4.815,20	5,74	7.314,60	0,72
Sri Lanka	3.853,10	5,74	13.656,80	0,78
Camboya	1.643,10	5,73	4.583,00	0,581
Uzbekistán	1.724,80	5,72	7.308,40	0,71
Nicaragua	1.912,90	5,72	5.646,40	0,651
Nigeria	2.229,90	5,72	5.362,80	0,534
Burkina Faso	786,9	5,67	2.274,70	0,434
Gabón	7.767,00	5,67	15.611,60	0,702
Maldivas	10.626,50	5,65	20.395,50	0,719
India	2.099,60	5,65	6.996,60	0,647
Guinea	962,8	5,65	2.675,50	0,466
Bangladesh	1.855,70	5,64	4.964,10	0,614

Gambia	777,8	5,63	2.321,20	0,466
Guyana	6.609,60	5,62	13.661,30	0,67
Santo Tomé y Príncipe	1.946,60	5,62	4.145,20	0,609
Mali	879	5,59	2.424,30	0,427
Mongolia	4.339,80	5,59	12.861,80	0,735
Túnez	3.317,50	5,58	11.231,60	0,739
Laos	2.534,90	5,55	8.172,70	0,604
Mauritania	1.679,40	5,53	5.427,10	0,527
Eswatini	3.894,70	5,53	9.003,40	0,608
Kenia	1.816,50	5,53	4.521,50	0,579
Benín	1.219,40	5,52	3.432,80	0,52
Ucrania	3.659,00	5,49	13.341,20	0,75
Pakistán	1.284,70	5,48	4.898,10	0,56
Afganistán	507,1	5,47	2.156,40	0,496
Níger	553,9	5,47	1.278,70	0,377
Lesoto	1.118,10	5,45	2.824,10	0,518
Nepal	1.071,10	5,42	3.568,00	0,579
Togo	679,3	5,41	1.667,30	0,513
Birmania/My anmar	1.418,20	5,4	5.369,70	0,584
Egipto	3.019,20	5,4	12.283,80	0,7
Comoras	1.416,00	5,37	3.194,90	0,538

Brasil	8.717,20	5,37	15.300,00	0,761
Camerún	1.507,50	5,36	3.803,50	0,563
Etiopía	855,8	5,36	2.319,70	0,47
Zambia	1.305,10	5,35	3.624,00	0,591
Guinea Bissau	697,3	5,33	2.077,40	0,461
Argentina	9.912,30	5,31	23.040,30	0,83
Islas Salomón	2.373,60	5,29	2.780,60	0,557
Yibuti	3.414,90	5,29	5.779,70	0,495
Malawi	411,6	5,28	1.106,60	0,485
Haití	1.272,50	5,23	3.034,00	0,503
Angola	2.790,70	5,22	6.965,50	0,574
Tayikistán	870,8	5,22	3.529,30	0,656
Micronesia	3.568,30	5,2	3.548,00	0,614
Líbano	7.583,70	5,17	15.195,50	0,73
Ecuador	6.183,80	5,13	11.878,70	0,758
República Centroafricana	467,9	5,07	986,7	0,381
Mozambique	503,6	5,05	1.338,10	0,446
Chad	709,5	5,02	1.649,50	0,401
República Democrática del Congo	557,1	4,95	1.146,50	0,459

Surinam	6.359,80	4,95	17.256,00	0,724
Irán	5.550,10	4,92	12.937,50	0,797
Libera	621,9	4,9	1.491,00	0,465
Burundi	261,2	4,9	784,9	0,423
Guinea Ecuatorial	8.131,90	4,83	19.379,20	0,588
Sierra Leona	527,5	4,8	1.794,30	0,438
Argelia	3.974,00	4,69	12.019,90	0,759
Turkmenistán	6.966,60	4,65	15.207,00	0,71
Timor	1.560,50	4,59	3.709,80	0,626
Kiribati	1.655,10	4,52	2.372,50	0,623
Sudán	441,5	4,5	4.122,50	0,507
Zimbabue	1.464,00	4,31	2.961,40	0,563
Bolivia	3.552,10	4,28	9.110,60	0,703
República del Congo	2.577,70	4,18	3.835,70	0,608
Eritrea	642,5	3,83	1.625,50	0,434
Cuba (2018)	8.821,80	2,69	-	0,778
Venezuela (2018) / (2017)	3.232	2,52	7.344	0,726

Corea del Norte (2017 datos macro) <sup>4</sup>	712,72	0,42	-	-
---	--------	------	---	---

	ILE/PIB per cápita	ILE/PIB per cápita (PPA)	ILE/IDH
Coeficiente de correlación <sup>5</sup>	0,6323342875	0,7232438493	0,2387728062

Ilustración 13 Tabla Comparativa ILE/PIB/IDH

Una vez realizado el estudio, llega el momento de interpretar los resultados. En primer lugar, vemos que la correlación ILE/PIB per cápita es bastante alta ( $\sim 0,632$ ) lo que nos permite interpretar que ambas variables van muy correlacionadas. En segundo lugar, la correlación ILE/PIB per cápita (ajustado al ppa) muestra una correlación próxima a 1 ( $\sim 0,723$ ) lo que resalta que son variables altamente dependientes. Para finalizar el análisis de los datos tenemos el ILE/IDH ( $\sim 0,238$ ) lo que nos lleva a interpretar que <sup>67</sup> existe una ligera relación entre ambos índices, a pesar de no ser tan evidente como en la de los últimos dos casos. (ONU, 2020)

Lo que se puede sacar en claro de este análisis de correlación es que en líneas generales la libertad económica no sólo ayuda a mejorar la economía de los países, sino que también genera por ende un incremento del desarrollo social y de la calidad de vida de los ciudadanos de los países que implantan medidas liberales. (The Heritage Foundation, 2021)

Por si este coeficiente de correlación de cosecha propia (pese a haber tomado como referencia el informe de la Fundación Heritage), no fuese suficiente, existen otros métodos que nos llevan a la conclusión de que un crecimiento del PIB se va a ver traducido en un futuro próximo en un gran beneficio para la población. A continuación se muestra la Ley de Okun, aspecto esencial para comprender el entorno de esta investigación.

<sup>4</sup> \*Corea del Norte Venezuela y Cuba no proporcionan los datos de forma periódica y exacta, por lo que no se han incluido en la tabla.

<sup>5</sup> \*Se incluyen en el cálculo países no reconocidos por la ONU

## 8.2 La Ley de Okun

Estamos hablando de la ley de Okun, cuyo autor Arthur Melvin Okun, economista y analista estadounidense, logró hacer grandes avances en materia macroeconómica gracias a este desarrollo. La ley nos indica que el incremento del nivel de renta es muy alto, o está aumentando por encima de lo usual, esto se verá reflejado en un resultado inversamente proporcional a los niveles de paro. Esta correlación dependerá de un parámetro ( $\beta$ ) que indicará la fuerza de variación de la relación entre crecimiento de la renta y disminución del paro, normalmente será inferior a 1. Se daría la misma situación en el caso contrario de que hubiera una disminución de la renta, que, lógicamente siguiendo esta misma regla, hará aumentar el número de parados.

La fórmula se ve reflejada de la siguiente forma:

$$V_t - V_{t-1} = -\beta (g_y - g^{\wedge}g_y)$$

$\beta$ = Fuerza de la variación

$g$ = Renta

$V$ = Paro

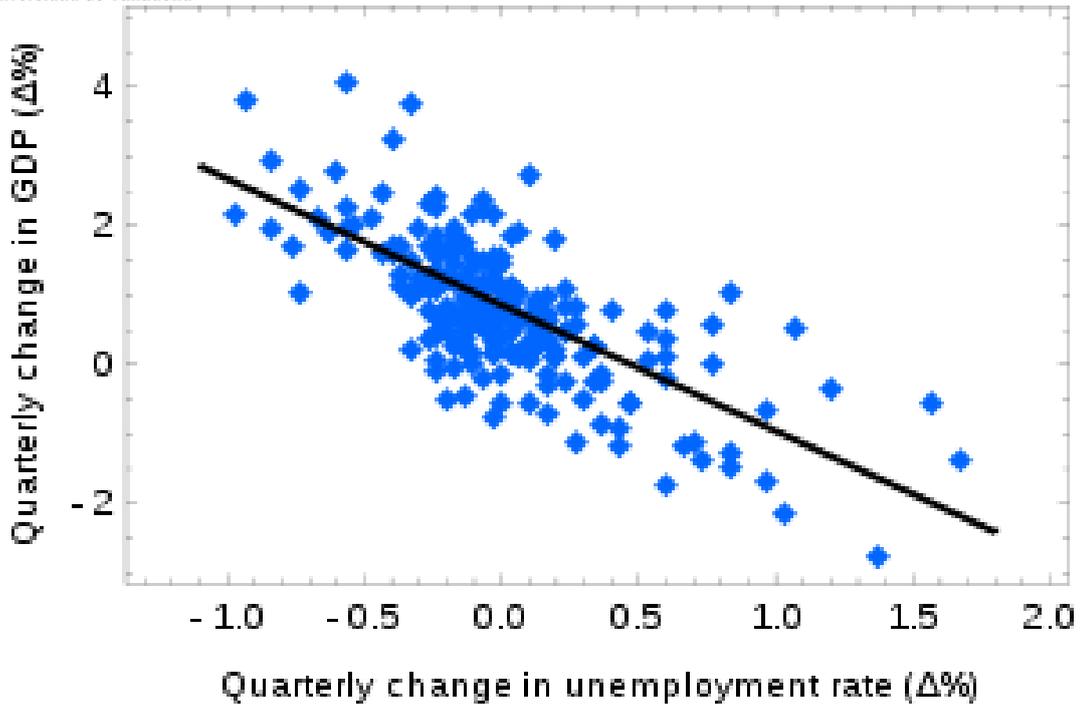


Ilustración 14 Gráfica ilustrativa de la Ley de Okun

Una vez vista la teoría llega la hora de aplicar la parte práctica, por lo que en este trabajo se ha decidido comprobar la veracidad de esta premisa. Para ello se acudió a la página web del Instituto Nacional de Estadística y se encontraron dos gráficas inversamente proporcionales.

La primera hace referencia a la evolución intertrimestral de la última década de la cifra de paro poblacional de España. Vemos como a medida que se avanza por el eje de abscisas el paro va disminuyendo de forma considerable. Se aprecia un porcentaje máximo de paro a principios de 2013 que guarda relación inversa con el punto más bajo de la pasada década en cuanto a PIB per cápita, también registrado en 2013.

Encuesta de Población Activa (EPA), Ambos sexos, Total Nacional, Tasa de paro de la población

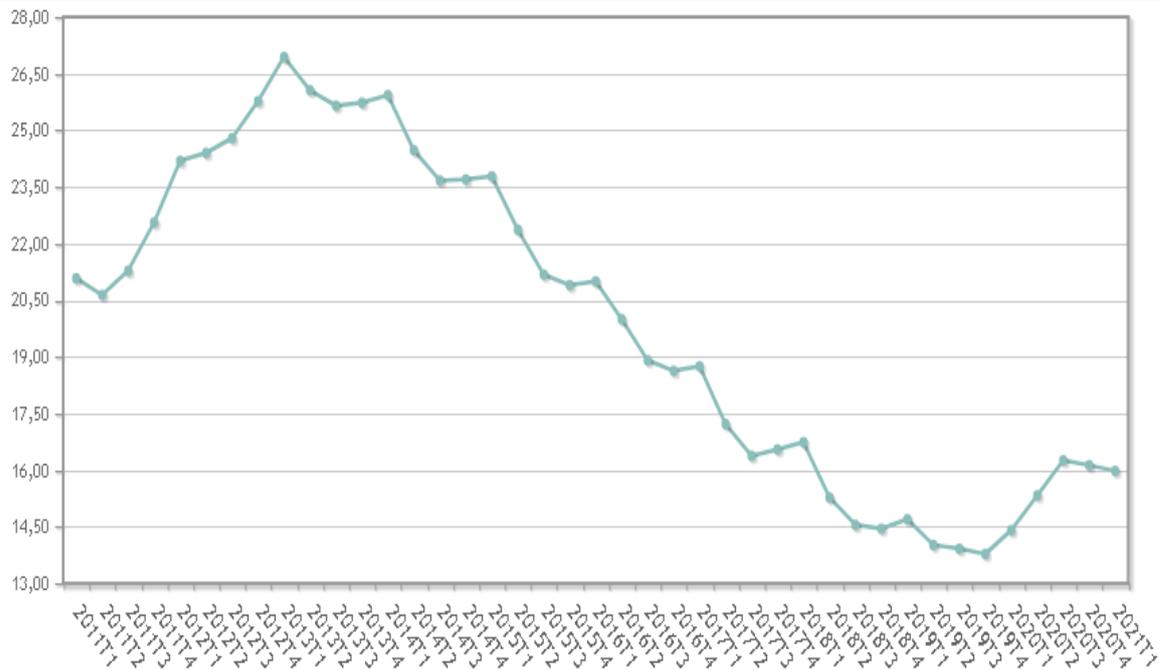


Ilustración 15 Tasa de paro de la población española

(Instituto Nacional de Estadística, s.f.)

En el caso de esta segunda, se muestra la evolución periódica del PIB español. Como se puede observar, a lo largo de la década, ha tenido una tendencia alcista. Podemos observar como el PIB evoluciona, desde los 5000€ hasta los 23.900€ de la actualidad habiendo alcanzado un máximo en el año 2019, que coincide periódicamente, de hecho, con la tasa de paro más baja de la última década (aproximadamente un 14% de la población activa nacional), un nuevo punto que confirma la relación indirecta entre niveles de paro y PIB per cápita. (Instituto Nacional de Estadística, s.f.)

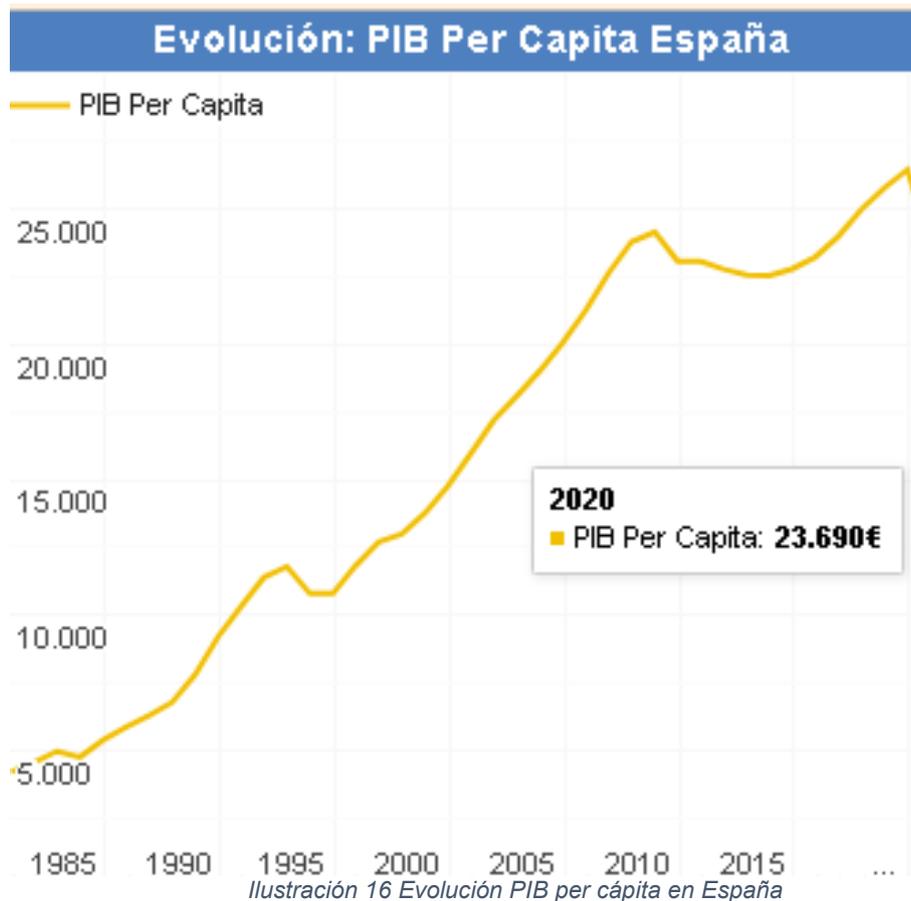


Ilustración 16 Evolución PIB per cápita en España

(Datosmacro, s.f.)

Para concluir, se demuestra que al menos en el caso de España la ley de Okun en la que se teoriza que el nivel de renta de la población es inversamente proporcional a los niveles de paro es válida. Por lo tanto, para disminuir dichos niveles el camino correcto tendrá que pasar por aumentar el PIB per cápita.

” Esto desmonta ese mantra según el cual el crecimiento económico no sirve de nada porque no se traduce en beneficios sociales” (Cruz, 2017, pág. 85).

## **9. CONCLUSIONES**

La importancia del liberalismo ha sido un factor clave para el desarrollo de las economías occidentales, está siendo, si aún cupiese la posibilidad, más importante para los países orientales, y seguramente termine llegando a finalizar el subdesarrollo que padecen los países del tercer mundo.

Gracias al libre mercado, podemos gozar de innumerables comodidades, la facilidad de obtener la comida necesaria para 1 día en un supermercado nos puede costar

menos de una hora de salario, sin embargo, si no fuese por el sistema capitalista actual, probablemente nos costaría varios meses de trabajo llegar a producir un simple bocadillo.

Aunque no lo parezca, esta dinamización del mercado, en una economía colaborativa nos ha permitido desarrollar nuevos tipos de productos, más asequibles para la población, los conocidos como <productos de bajo coste>. Otra virtud oculta del libre mercado es que, a pesar de ser concebido por la mayoría de las personas como un sistema caótico y antisocial, realmente se trata de uno de los sistemas más exitosos (mucho más exitoso que el intervencionismo) en lo que respecta a la lucha de clases, facilitando el crecimiento, el desarrollo laboral y empresarial de muchas instituciones e individuos.

Como contraparte de esta conclusión se destapa otra premisa errónea, y es que, en realidad ni el igualitarismo es un aliado, ni la desigualdad es un enemigo, sino que el verdadero enemigo que hay que combatir es la pobreza. Esto se debe a que resulta imposible igualar al alza porque no todos los individuos tienen las mismas capacidades ni condiciones innatas, y por lo tanto la forma más sencilla de lograr esta igualdad es hacerla a la baja, lo que traerá como fruto años de decadencia e incertidumbre.

La esencia de este trabajo versa sobre las comparaciones entre las estructuras de dos ideologías; liberalismo y comunismo. Pese a no existir una forma certera de valorar cual de las dos opciones es la más ajustada el análisis que se ha ejecutado en esta investigación permite ver con cierta perspectiva los resultados económicos y sociales que han tenido cada uno de los países que han seguido uno u otro modelo. Esto no quiere decir que los resultados anteriores sean extrapolables en su máxima expresión a los futuros periodos que le esperan a la humanidad. Pero no cabe duda de que, si se observa la regresión lineal, apoyándonos en el coeficiente de Pearson de países como Singapur (primer puesto mundial en cuanto a libertad económica) y Nueva Zelanda (su homólogo en la UE), se hace evidente una brecha de desarrollo económico y social por encima de la media del resto de países. Y de ahí los excelentes resultados que muestran en materia económica con una correlación superior a 0,72 entre ILE y PIB (ppa), y unos resultados no tan determinantes, pero sí notables en el escenario social como es la correlación superior a 0,23. Lo que nos lleva a validar en cierto modo la hipótesis general en la cual se planteaba que, a mayor libertad económica, mejor nivel de vida tendrán los ciudadanos.

Es una realidad, que el tema a tratar es verdaderamente complejo, sobre todo a la hora de contrastar la hipótesis debido a que no es posible comprobar con total certeza que la extrapolación de los resultados obtenidos vaya a dar a buen puerto, es cierto que podemos sacar en claro algunas conclusiones directas.

Conforme a lo investigado y viendo los resultados de cada uno de los ejercicios de investigación realizados, no deja lugar a dudas que allá donde se ha aplicado el liberalismo, ha surgido un crecimiento tanto en la economía de los ciudadanos como en el nivel de vida de estos, así como también se ve reflejado en el cómputo de los resultados de todo el país.

A tenor de esto y como se ha visto demostrado a lo largo del trabajo de investigación, si España pretende volver a ser el país próspero que un día fue, debe adoptar medidas más liberales como reducir el estatismo y los impuestos a medida que se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y las relaciones comerciales. Sin embargo, todo esto no sirve de nada si no se efectúa una política responsable, transparente y eficiente, que mantenga los derechos de los que disfrutaban sus ciudadanos sin descuidar la deuda pública, un factor cuya gestión será determinante de cara a las próximas décadas.

En conclusión, si ha quedado algo claro en este trabajo es que nunca ha funcionado poner el control de la economía en manos del estado y seguramente siga sin hacerlo, y que si algo tiene el liberalismo es la plena capacidad de adaptarse a los continuos entresijos del mercado.

## **10. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

De cara a un futuro, se podrían utilizar las bases de este estudio con múltiples y diferentes fines. Sin embargo, se plantean dos escenarios para los que este trabajo de investigación podría resultar de gran ayuda y que en un futuro se podría mantener esta línea de estudio, estos serían los siguientes:

En primer lugar, se considera fundamental la utilidad de este trabajo de cara a comprobar la veracidad definitiva de la hipótesis principal de esta investigación, conocer a ciencia cierta, basándose en una experimentación completa de lo que supondría implantar un sistema liberal en España en los tiempos actuales, algo que evidentemente no se ha podido realizar debido a que el gobierno español de hoy en día no está ni mucho menos alineado con las políticas del liberalismo.

El segundo escenario que se considera importante es el de que no se apliquen dichas medidas en un futuro cercano, lo que supondría imposibilitar el primer escenario. En este caso, se propone analizar y comprobar si de facto, y como se ha demostrado hasta la época, el liberalismo sigue dando buenos frutos en lo que se puede considerar metafóricamente como otros “caldos de cultivo” similares como pueden ser los demás países miembros de la UE o de la OCDE que hayan decidido apostar por esta corriente política económica y social. Para ello se podrían utilizar en un principio y salvo que se demuestre que han quedado desfasadas y ya no sean del todo fiables, las técnicas

utilizadas en este trabajo, manteniendo el foco en el eje principal de este estudio, que es el coeficiente de correlación de Pearson que relaciona las tres variables; Índice de Libertad Económica, Producto Interior Bruto per cápita ajustado a la paridad del poder adquisitivo e Índice de Desarrollo Humano.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Cruz, D. S. (2017). *Por qué soy liberal*. Barcelona: Grupo Planeta.

Datosmacro. (s.f.). Obtenido de Datosmacro.com:  
<https://datosmacro.expansion.com/pib/espana>

Economipedia. (s.f.). *Economipedia.com*. Obtenido de  
<https://economipedia.com/definiciones/indice-desarrollo-humano.html#:~:text=El%20%C3%ADndice%20de%20desarrollo%20humano%20%28IDH%29%20es%20un,vida%2C%20la%20educaci%C3%B3n%20o%20el%20ingreso%20per%20c%C3%A1pita.>

epdata. (2021). *epdata.es*. Obtenido de <https://www.epdata.es/evolucion-deuda-publica-espana-previsiones-fmi-2020-2021/bb335c60-9995-49eb-9808-026746576c08>

epdata.es. (2021). Obtenido de <https://www.epdata.es/gasto-presupuestado-pensiones/858cf102-cdf7-4fc1-a47c-42a723bce283/espana/106>

Escohotado, A. (2008). *Los enemigos del comercio*. Barcelona: Espasa.

Eurosci Network. (2 de Octubre de 2020). *eurosci.net*. Obtenido de <https://www.eurosci.net/deliverables/reloj-de-la-deuda-publica-espanola>

Fresneda, D. (15 de Noviembre de 2019). *elperiodico.com*. Obtenido de <https://www.elperiodico.com/es/activos/dinero/20191115/cuanto-pagamos-intereses-deuda-7736584>

Fuente, A. d. (21 de Febrero de 2021). Obtenido de <https://www.publico.es/economia/despido-cause-covid-improcedente-nulo-diferentes-sentencias-contradicen.html>

Galán, J. S. (31 de Marzo de 2016). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/curva-de-laffer.html>

García, J. (31 de Ene de 2021). *youtube.com*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=JWfw-2IHivM>

- Gobierno de España- Ministerio de Sanidad y Bienestar Social. (2020). Obtenido de [mscbs.gob.es: https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/ingresoMinVital/home.html](https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/ingresoMinVital/home.html)
- Instituto de Estudios Económicos. (Octubre de 2020). *ieemadrid.es*. Obtenido de <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE-Col.-INFORMES-October-2020.-Competitividad-fiscal-2020-2.pdf>
- Instituto de Estudios Económicos. (Julio de 2020). Obtenido de <https://www.madridforoempresarial.es/wp-content/uploads/2020/07/126-INFORMES-IEE-Julio-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *ine.es*. Obtenido de Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo(3996) ([ine.es](https://ine.es))
- Jordá, C. (20 de Octubre de 2013). *libertaddigital.com*. Obtenido de <https://www.libertaddigital.com/ciencia-tecnologia/salud/2013-10-20/asi-es-el-mejor-hospital-de-espana-1276502250/>
- Libertad Digital. (9 de Abril de 2017). *youtube*. Obtenido de <https://youtu.be/xk4xKwmr6-s>
- Ministerio de hacienda - Gobierno de España. (28 de Octubre de 2020). *hacienda.gob.es*. Obtenido de <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2020/S.E.%20PRESUPUESTOS%20Y%20GASTOS/28-10-20%20PRESENTACION%20PGE%202021%20CONGRESO.pdf>
- Ministerio de Sanidad- Gobierno de España. (2019). *mscbs.gob.es*. Obtenido de [https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2019/Informe\\_SNS\\_2019.pdf](https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2019/Informe_SNS_2019.pdf)
- Newtral. (2020). *newtral.es*. Obtenido de <https://www.newtral.es/trabajadores-afectados-erte-prestacion-desempleo-cifras/20200602/>
- ONU. (2020). *undp.org*. Obtenido de <http://hdr.undp.org/en/content/latest-human-development-index-ranking>
- Ortega, E. (25 de Noviembre de 2020). *redaccionmedica.com*. Obtenido de <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-segunda-ola-gasto-sanitario-publico-espana-supera-1600-euros-habitante-6139>
- Ravier, A. (8 de Septiembre de 2020). *youtube*. Obtenido de Universidad Francisco Marroquín: <https://youtu.be/xKqGDa1z6Ao>
- Schumpeter. (1995).

- snappygoat.* (s.f.). Obtenido de <https://www.google.com/search?q=diagrama+de+nolan&oq=diagrama+de+nolan&aqs=chrome..69i57j0l2j0i395.3534j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Soriano, D. (31 de Octubre de 2020). *libremercado.com*. Obtenido de <https://www.libremercado.com/2020-10-31/los-presupuestos-de-2021-paso-a-paso-asi-se-distribuye-el-gasto-del-estado-6676169/>
- The Heritage Foundation. (2021). *heritage.org*. Obtenido de <https://www.heritage.org/index/ranking>
- World Debt Clock. (19 de Mayo de 2021). *World Debt Clock*. Obtenido de World Debt Clocks ([usdebtclock.org](http://usdebtclock.org))

## 12. ANEXOS

### 12.1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

#### Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

2. Por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

4. La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero. (BOE, 2004)

## **12.2 Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.**

### Artículo 1. Cuantía del salario mínimo interprofesional.

El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 31,66 euros/día o 950 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel.

Este salario se entiende referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se percibirá a prorrata.

Para la aplicación en cómputo anual del salario mínimo se tendrán en cuenta las reglas sobre compensación que se establecen en los artículos siguientes.

### Artículo 2. Complementos salariales.

Al salario mínimo consignado en el artículo 1 se adicionarán, sirviendo el mismo como módulo, en su caso, y según lo establecido en los convenios colectivos y contratos de trabajo, los complementos salariales a que se refiere el artículo 26.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como el importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo en la remuneración a prima o con incentivo a la producción.

### Artículo 3. Compensación y absorción.

A efectos de aplicar el último párrafo del artículo 27.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en cuanto a compensación y absorción en cómputo anual por los salarios profesionales del incremento del salario mínimo interprofesional, se procederá de la forma siguiente:

1. La revisión del salario mínimo interprofesional establecida en este real decreto no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios profesionales que viniesen percibiendo los trabajadores cuando tales

salarios en su conjunto y en cómputo anual fuesen superiores a dicho salario mínimo.

A tales efectos, el salario mínimo en cómputo anual que se tomará como término de comparación será el resultado de adicionar al salario mínimo fijado en el artículo 1 de este real decreto los devengos a que se refiere el artículo 2, sin que en ningún caso pueda considerarse una cuantía anual inferior a 13.300 euros.

2. Estas percepciones son compensables con los ingresos que por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores en cómputo anual y jornada completa con arreglo a normas legales o convencionales, laudos arbitrales y contratos individuales de trabajo en vigor en la fecha de promulgación de este real decreto.

3. Las normas legales o convencionales y los laudos arbitrales que se encuentren en vigor en la fecha de promulgación de este real decreto subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la que fuese necesaria para asegurar la percepción de las cantidades en cómputo anual que resulten de la aplicación del apartado 1 de este artículo, debiendo, en consecuencia, ser incrementados los salarios profesionales inferiores al indicado total anual en la cuantía necesaria para equipararse a éste.

#### Artículo 4. Trabajadores eventuales y temporeros y empleados de hogar.

1. Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de ciento veinte días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo a que se refiere el artículo 1, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas, sin que la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 44,99 euros por jornada legal en la actividad.

En lo que respecta a la retribución de las vacaciones de los trabajadores a que se refiere este artículo, dichos trabajadores percibirán conjuntamente con el salario mínimo interprofesional fijado en el artículo 1, la parte proporcional de este correspondiente a las vacaciones legales mínimas en los supuestos en que no existiera coincidencia entre el periodo de disfrute de las vacaciones y el tiempo de vigencia del contrato. En los demás casos, la retribución del periodo de vacaciones se efectuará de acuerdo con el artículo 38 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás normas de aplicación.

2. De acuerdo con el artículo 8.5 del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial

del servicio del hogar familiar, que toma como referencia para la determinación del salario mínimo de los empleados de hogar que trabajen por horas, en régimen externo, el fijado para los trabajadores eventuales y temporeros y que incluye todos los conceptos retributivos, el salario mínimo de dichos empleados de hogar será de 7,43 euros por hora efectivamente trabajada.

3. En las cuantías del salario mínimo por días u horas fijadas en los apartados anteriores se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquéllas. (BOE, 2020)